



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 406

COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a DELIA BLANCO TERÁN

Sesión núm. 17

celebrada el miércoles 28 de octubre de 2009

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Cooperación Internacional (Rodríguez Ramos) para informar sobre:

- La situación política y humanitaria en la región de los Kivus en la República del Congo y el viaje efectuado por ella a la zona. A petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/000372.) 2
- La acción exterior de España en África Subsahariana (II Plan África) y su implicación en la política de cooperación internacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 212/000561.) 3

Preguntas:

Del diputado don Ignacio Uriarte Ayala, en sustitución de don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca de reformar el Fondo para la concesión de microcréditos. (Número de expediente 181/000141.)	15
Del diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:	
— Medidas para el control de los fondos de Ayuda Oficial al Desarrollo que se destinan a organismos multilaterales. (Número de expediente 181/000143.)	16
— Organismos multilaterales a los que se ha aportado fondos en concepto a Ayuda Oficial al Desarrollo en 2008. (Número de expediente 181/001324.)	16
— Mecanismos de seguimiento establecidos para los fondos de ayuda oficial al desarrollo destinados a organismos multilaterales. (Número de expediente 181/001325.)	16
— Valoración de la presencia de directivos españoles en los organismos multilaterales. (Número de expediente 181/001326.)	16
— Programas y proyectos financiados en 2008 con la Ayuda Oficial al Desarrollo española destinada a organismos multilaterales. (Número de expediente 181/001327.)	16
— Países en los que se están desarrollando los programas y proyectos que se han financiado en 2008 con la Ayuda Oficial al Desarrollo española destinada a organismos multilaterales. (Número de expediente 181/001328.)	16
— Países comprendidos para aportar fondos tras la reunión de alto nivel de Naciones Unidas sobre seguridad alimentaria, celebrada en Madrid los días 26 y 27/01/2009 y cantidades aportadas. (Número de expediente 181/001331.)	16
— Medidas para luchar contra la corrupción en los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo. (Número de expediente 181/000144.)	19
Del diputado don Ignacio Uriarte Ayala en sustitución del diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre avances en la reforma de la Agencia Española de Cooperación Internacional. (Número de expediente 181/000145.)	20
Del diputado don Juan Carlos Grau Reinés, en sustitución del diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre previsiones acerca de reformar la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 181/000147.)	22
Del diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:	
— Avances en las reformas de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) como instrumento de cooperación desde el año 2005. (Número de expediente 181/000150.)	23
— Estado de la reforma de los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD). (Número de expediente 181/000151.)	23

Se abre la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (RODRÍGUEZ RAMOS) PARA INFORMAR SOBRE:

— **LA SITUACIÓN POLÍTICA Y HUMANITARIA EN LA REGIÓN DE LOS KIVUS EN LA RE-**

PÚBLICA DEL CONGO Y EL VIAJE EFECTUADO POR ELLA A LA ZONA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 212/000372.)

— **LA ACCIÓN EXTERIOR DE ESPAÑA EN ÁFRICA SUBSAHARIANA (II PLAN ÁFRICA) Y SU IMPLICACIÓN EN LA POLÍTICA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATA-**

LÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000561.)

La señora **PRESIDENTA**: Abrimos la sesión y procedemos a tramitar el orden del día, que es largo. Por tanto, les ruego a todos ustedes, ya se lo pido de antemano, que se ciñan a los tiempos, por favor. Comenzamos tramitando de forma acumulada los dos primeros puntos del orden del día, referidos a las siguientes comparecencias: la de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional para informar sobre la situación política y humanitaria en la región de los Kivus en la República del Congo y el viaje efectuado por ella a la zona, a petición del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y la segunda, la de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional para informar sobre la acción exterior de España en África subsahariana (II Plan África) y su implicación en la política de cooperación internacional, a petición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se van a hacer, por tanto, de forma acumulada.

Quiero agradecer a la secretaria de Estado además su presencia aquí, como siempre, en esta subcomisión. Por tanto, tiene la palabra, señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Es un placer para mí poder estar de nuevo compareciendo en la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados.

Señorías, República Democrática del Congo tiene un PIB de 140 dólares por habitante, está catalogado por el Comité de Ayuda al Desarrollo como un país menos avanzado y altamente endeudado, ocupa el puesto 168 en el índice de desarrollo humano de un total de 177 países, y el puesto 88 en el índice de pobreza humana, en el que figuran 102 países computados en esta escala. Por lo tanto, señorías, como muy bien saben, nos encontramos ante un país muy pobre, con una población de 62 millones de habitantes, cuya esperanza de vida al nacer es de 46 años, y en el que entre un 60 y un 70 por ciento de la población sobrevive con menos de 0,80 dólares al día. Además de estos datos, que nos dan una imagen del grado de desarrollo, de pobreza y de miseria de la población que vive en este país, tiene una gran inestabilidad política. Con un Mobutu agonizante y un estado de anarquía larvada, tiene lugar en la vecina Ruanda el genocidio de 1994 y la toma de poder por los tutsis de Paul Kagame. Es a partir de este momento cuando las milicias hutus se refugian en el este del Congo y aumenta la tensión entre los dos países. Los ruandeses, como saben, invaden el Congo bajo el manto de una supuesta insurrección interna encabezada por Kabila, y sus tropas entran en Kinshasa en 1997.

Kabila se independiza pronto de sus mentores ruandeses y también, como saben, en 1998, bajo la decisión de expulsar a las tropas extranjeras, se lleva a cabo la llamada primera guerra mundial africana, en la que

Ruanda, Burundi, Uganda y Tanzania apoyan a elementos rebeldes contrarios a Kabila, y las fuerzas de Kabila son apoyadas por Zimbabwe, Angola, Namibia y Chad. La guerra dura cuatro años sin una victoria clara de ninguna de las fuerzas en conflicto, pero desde luego con un balance humanitario devastador: 3 millones de muertos, 3,5 millones de desplazados internos, violaciones masivas de los derechos humanos y destrucción de lo poco que quedaba de la infraestructura del país.

El agotamiento de los combatientes, la presión de la comunidad internacional fuerzan a una firma, a una serie de acuerdos para que se produzca el cese del fuego, la retirada de las tropas extranjeras y la formación de un Gobierno de transición. La nueva Constitución, después de este alto el fuego, fue promulgada el 18 de febrero de 2006. Las elecciones presidenciales y legislativas se celebraron a finales de ese año. En segunda vuelta Joseph Kabila triunfó con un 58 por ciento de los sufragios. Sin embargo, esta situación de fuerte inestabilidad política, con una gran fragmentación política en el país, que se ve agravada también por una gran fragmentación regional así como étnica; esta situación de inestabilidad y fragmentación, como saben también, es particularmente grave en la región de los Kivus, donde precisamente hay unos 10.000 combatientes de las milicias hutus ruandesas que se refugiaron allí en 1994; son Hutus ruandeses refugiados en República Democrática del Congo y que el Gobierno de la República Democrática del Congo tiene la obligación de repatriar a Ruanda, según los acuerdos de Pretoria. Sin embargo, hay una gran incapacidad por parte del propio Gobierno y de las fuerzas armadas congoleñas para poder desarmar y desde luego repatriar a estos más de 10.000 ex combatientes. Esta es una de las causas larvadas que dan lugar a que en el segundo semestre de 2007 se incrementara de forma notable la inestabilidad en la región de los Kivus. En este momento se producen constantes enfrentamientos armados entre las fuerzas armadas congoleñas y las milicias presentes en la zona, tanto los ex combatientes hutus como las fuerzas, las milicias insurgentes al frente del ya conocido ex general Laurent Nkunda.

Tras fuertes presiones de la comunidad internacional para que se diese una solución política y negociada a este problema, y frenar la inestabilidad creciente en la zona, el Gobierno de Ruanda y el Gobierno de Kinshasa llegaron el 9 de noviembre a un acuerdo, el denominado Acuerdo o proceso de Nairobi, con el fin de desmovilizar a estas milicias armadas en un plan en el que no se descartaba la vía militar. A pesar de ello, en diciembre de 2007 los combates se intensificaron y las fuerzas de los insurgentes de Nkunda infligieron una severa derrota a las fuerzas armadas congoleñas. Tras un alto el fuego de facto se convocó en Goma los días 6 y 14 de enero una conferencia de paz en los dos Kivus, en la que todas las milicias de los dos Kivus, incluidos los insurgentes de Nkunda, firmaron unas actas en las que se aceptaba el desarme. Sin embargo, como saben y recuerdan, durante el primer semestre de 2008 el proceso de Nairobi

no avanzaba. El Acuerdo de Goma no consigue el objetivo de frenar la inestabilidad. Así las cosas, la situación sobre el terreno degenera rápidamente a partir del 28 de agosto de 2008, con importantes enfrentamientos entre los combatientes y rebeldes al frente del ex general Laurent Nkunda y de las fuerzas armadas congoleñas. Justo además cuando la Monuc había presentado una estrategia de apoyo a la seguridad y a la estabilidad en la región. Estos enfrentamientos se recrudecen en la noche del 26 de octubre y se saldan con una grave derrota de las fuerzas armadas congoleñas. Las fuerzas del general Nkunda a partir de este momento quedan a las puertas de Goma, y la situación de inestabilidad, de crisis y emergencia humanitaria provoca en estos momentos una movilización de toda la comunidad internacional. A partir de este momento el Kivu Norte es visitado por el comisario de Desarrollo, señor Michel, por el ministro de Asuntos Exteriores, señor Kouchner, y por el ministro británico de Desarrollo, señor Miliband; se nombra a Obasanjo como representante especial para promover el diálogo entre Kinshasa y Kigali. En este escenario es cuando se produce el viaje de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional al Kivu Norte.

En este sentido el viaje se produce porque los esfuerzos de España para contribuir a un inmediato alto el fuego, incluidos los que desde la cooperación estábamos realizando para poder frenar la situación de emergencia humanitaria que se estaba produciendo a lo largo de todo el año, requerían también un conocimiento en la zona de qué trabajo y qué necesidades tenían principalmente las agencias internacionales humanitarias que estaban operando en la zona. En mi viaje mantuvimos encuentros con las agencias internacionales de Acnur, Unicef, FAO, PMA, OMS. Mantuve un encuentro bilateral con la representante de OCHA, el representante del CIER, el coordinador de la Monuc, las fuerzas de Naciones Unidas en la zona. Me entrevisté así mismo con el vicegobernador de Kivu Norte y tuve un encuentro con la colonia residente, integrada en su mayoría por religiosos y cooperantes, que pudieron transmitirnos sus impresiones sobre la situación en la zona y las necesidades de la población civil. Además realizamos una visita inolvidable, lamentablemente inolvidable, al campo de desplazados de Kibati, situado a solo diez kilómetros de las zonas de combate. Un campo de refugiados, señorías, para que se hagan una idea, que estaba dimensionado y que podía acoger a 10.000 personas, y que desde el recrudecimiento de los enfrentamientos, sobre todo desde primeros de julio hasta finales de octubre, había acogido a más de 60.000. Todas las partes y todos los encuentros que mantuve, incluido el vicegobernador, subrayaron la importancia de las visitas de alto nivel que se estaban realizando en ese momento a la zona de conflicto. La situación de enfrentamiento armado, como he dicho al principio de mi comparecencia, que se produce en la zona de los Grandes Lagos, es un conflicto vivo desde el año 1998 y se ha cobrado más de tres millones de víctimas. A día de hoy, señorías, sigue habiendo ata-

ques armados a la población civil, aunque el mayor grupo rebelde y que realmente tenía la mayor presencia militar en los enfrentamientos del pasado año, de 2008, ha sido desmantelado, como muy bien saben, después de que se tomó preso al ex general Nkunda.

El Gobierno de la República Democrática del Congo está haciendo un fuerte esfuerzo por controlar a su propio ejército, que en el momento álgido de los combates del año pasado, en los meses de octubre y noviembre, atacaba también a la población civil, saqueaba y robaba las cosechas. La violencia sexual contra las mujeres, como todos ustedes muy bien saben, ha sido un arma de guerra comúnmente utilizada por todos los grupos, incluido también el ejército congoleño. Se ha promovido la designación de la destrucción de la vagina como un crimen de guerra, porque las violaciones sistemáticas que se producen a las mujeres son actos claramente de agresión que en la mayoría de los casos acaban con la muerte de la víctima o acaban con una destrucción total de su vagina. También indudablemente nos encontramos ante una situación humanitaria terrible con relación a la infancia, con un alto porcentaje de niños abandonados o huérfanos por el conflicto; además hay un importante número de niños que han sido movilizados por el conflicto y utilizados como soldados.

En el momento en el que se produce el viaje de la delegación española que yo encabezaba, cuando los combates se producían a las puertas de Goma y la situación de la población civil desplazada —asesinada— adquiría tintes de desastre humanitario, se consideró importante que la sociedad española tuviese o viese por parte de sus representantes una atención prioritaria a este conflicto. Es también por esta razón que a la semana siguiente de producirse mi visita al Kivu Norte el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Ángel Lossada, realizó una visita de alto nivel a Kinshasa. La visita a los campos de desplazados y las reuniones mantenidas con las agencias internacionales permitieron a la cooperación española y conjuntamente a nuestros socios europeos, con los que hemos trabajado y seguimos trabajando de forma conjunta, definir de forma más precisa las necesidades de la población civil y el modo de incrementar la contribución española para reforzar precisamente los puntos más débiles o más necesitados de financiación. Como resultado de la visita se anunció que los 2 millones de euros comprometidos antes del viaje se destinarían al Fondo común humanitario, gestionado por OCHA, dado que se consideró que era el mecanismo financiero más ágil del que disponen los donantes para actuar en la zona. Además se añadió una contribución de 6 millones de euros distribuidos de la siguiente forma: 1 millón de euros al Fondo de emergencia; 2 millones de euros al programa mundial de Alimentos para reforzar los sistemas de vuelos para la distribución de la ayuda alimentaria, ya que todas las agencias coincidían en señalarnos que, aunque la ayuda humanitaria existente ya en el terreno era suficiente para cubrir las necesidades de los próximos meses, había un grave problema de distribu-

ción en la zona, por falta de vuelos y también de garantías y de condiciones de seguridad. Uno de nuestros mensajes más claros que transmitimos a las autoridades congoleñas era que era necesario respetar el derecho humanitario y respetar la seguridad de los pasillos humanitarios precisamente para que el personal y las agencias humanitarias en la zona pudieran llegar con la asistencia a la población desplazada. También, señorías, comprometimos en este viaje 3 millones de euros a través del PNUD para un programa de retorno de desplazados al Kivu Norte. Todos los interlocutores señalaron la importancia de trabajar de forma paralela en el retorno de los desplazados y estimular el retorno, coincidiendo en subrayar los graves déficits financieros para estos programas, dado que la mayor parte de los donantes se concentraban en paliar los graves efectos de la crisis humanitaria.

Señorías, creo que les he dibujado muy brevemente y de forma clara cuál era la situación desde el punto de vista humanitario, de emergencia que nos encontramos que existía hace un año, a la que intentamos, junto con el resto de agencias internacionales y de nuestros socios comunitarios, poder frenar y a su vez presionar políticamente para un alto el fuego. La situación actual ha mejorado, aunque con muchísimas dificultades puede afirmarse que durante este año la situación ha experimentado una clara mejoría, con avances tanto en el proceso de Nairobi como en el proceso de Goma, esencialmente por un aumento de confianza entre la República Democrática del Congo y Ruanda. Esto ha generado una mayor cooperación entre ambos países que ha tenido resultados importantes. El primero de ellos, señorías, ha sido la detención de Nkunda, recluido en Ruanda y apartado del conflicto político-militar; En segundo lugar, el desarrollo de operaciones militares conjuntas entre tropas ruandesas y de la República Democrática del Congo contra elementos insurgentes en el territorio congoleño, que son múltiples y diversos, fundamentalmente en un esfuerzo conjunto por la desmovilización de las milicias hutus en el Kivu Norte y también por los elementos armados formados por las milicias mai-mai. Por último, y especialmente relevante, por eso quiero significarlo, los presidentes Kabila y Kagame se encontraron el pasado mes de agosto en una cumbre bilateral en Goma, acompañados por nutridas delegaciones ministeriales, en la que abordaron la cooperación de sendas naciones en asuntos de seguridad regional, de lucha contra grupos armados, así como en materia comercial y económica. Este encuentro ha sido calificado de histórico —sinceramente creemos que lo es— y supone un verdadero espaldarazo para los procesos de paz en los Grandes Lagos.

En este sentido la cooperación española, apoyando este proceso, sigue trabajando de forma muy importante en este país, con nuestro apoyo fundamental en ayuda humanitaria e intentando centrar nuestra labor conjuntamente con los socios comunitarios en el retorno de los desplazados, para poder dar alguna visión u horizonte

de sustentabilidad a aquellas personas que llevan diez o doce años como un ejército de fantasmas caminando por su propio país sin poder retornar al pueblo, al lugar del que salieron. Los testimonios que tuvimos oportunidad de escuchar de viva voz en el campo de refugiados de Kibati eran realmente terribles; una población, un número de personas que llevaban entre diez y doce años como un ejército fantasmagórico y que lo único que querían era regresar a su pueblo, a su ciudad, al lugar del que habían salido, para poder cultivar y recoger las cosechas. Hay una pequeña luz en el horizonte con lo que les he dicho para que algunos de estos desplazados pudieran conseguir su sueño.

Señorías, continúo con África, con la acción exterior de España en África subsahariana, relativa al II Plan África y su implicación en la política de cooperación internacional. Mi viaje a los Kivus fue el primero de un representante del Gobierno español, tanto del Ministerio de Asuntos Exteriores como de cualquier otro departamento; esto lo digo porque no hubiera sido posible en el año 2008 que hubiera ocurrido en cualquier otra región de América, Oriente Medio o Europa del Este. Lo digo precisamente para dar entrada a esta segunda comparecencia. Aunque África es un continente muy cercano a nosotros, hasta hace pocos años las relaciones de España con África subsahariana habían quedado en un lugar no prioritario. Desde la anterior legislatura el Gobierno ha intentando intensificar el trabajo para hacer de África una prioridad potenciando nuestras relaciones en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, la consolidación de los procesos democráticos, la construcción de la paz, el comercio, las migraciones o la concertación en los espacios multilaterales. En otras regiones, como América Latina y Europa, España cuenta con mecanismos institucionales para el seguimiento periódico de las relaciones internacionales, además de disponer de un extenso acervo en el plano bilateral. En África subsahariana, en cambio, ha sido necesario impulsar la construcción de un espacio común de trabajo capaz de abarcar los aspectos de nuestra acción exterior en el continente.

En este sentido, señorías, el Plan África, tanto el actual 2009-2012 como el anterior elaborado en 2006, no pretende ser una guía exhaustiva de nuestras relaciones con los países africanos, sino una herramienta que permita sistematizar nuestro acercamiento al continente. En mi opinión, el valor añadido de este instrumento es precisamente que no se limita a un solo ámbito, sino que recoge el conjunto de prioridades del Gobierno de España en África: la lucha contra la pobreza, el respeto a los derechos humanos, el apoyo a la internacionalización de la empresa o la gestión de las migraciones, entre otros. A la hora de analizar las implicaciones que para la cooperación española tiene el II Plan África, si me permiten, voy a centrarme en dos vertientes: en primer lugar, la apuesta por la lucha contra la pobreza, como parte esencial de nuestra acción exterior en el continente; y en segundo lugar, la relación del Plan África con la coherencia de políticas para el desarrollo. La cooperación

para el desarrollo está muy presente en el II Plan África. No me refiero solamente al objetivo general de lucha contra la pobreza que, como se pueden imaginar, ha sido diseñado por la Secretaría de Estado de Cooperación, sino también al resto de objetivos, a las líneas transversales del plan y a sus instrumentos. Los objetivos definidos como transversales (promoción de los derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad medioambiental y adaptación al cambio climático) complementan las prioridades sectoriales establecidas en el vigente Plan director de la cooperación. En cuanto a los objetivos generales del plan (democracia y construcción de la paz y de la seguridad, promoción de relaciones comerciales y de inversión, consolidación de la asociación con África en materia migratoria, refuerzo del papel de España en África por la vía multilateral y consolidación de la presencia política institucional española en África) se ha tomado en consideración a la hora de formularlos el acervo de la cooperación española en el continente. Los ejemplos más destacados están en la promoción de los intereses empresariales españoles. Por primera vez se tiene en cuenta en la definición de esta política la promoción del desarrollo económico de África. El actual Plan África señala que se respaldará el fortalecimiento de las capacidades institucionales para el diseño e implementación en los países de políticas públicas migratorias, apoyando estrategias nacionales y regionales de creación de riqueza, formación y fomento de empleo, que mejoren las condiciones de vida en las zonas más empobrecidas. En concreto se impulsará en los países de origen africanos la formación destinada a la creación y mejora de las capacidades profesionales para el fomento de capacidades y oportunidades orientado a la inserción efectiva en el mercado laboral, en coordinación en especial con la política sectorial de promoción del tejido económico y empresarial.

Por lo que respecta, señorías, a las prioridades geográficas se abandona la anterior clasificación que hablaba de interés prioritario, interés específico y especial seguimiento, para adoptar uno de estos dos enfoques: la dimensión multilateral, continental o regional, en la que se enumeran los principales organismos internacionales africanos; y la atención por países, incluyendo una lista de Estados que son motores para la integración regional, o bien deben ser objeto de un seguimiento específico debido a su situación de conflicto o inestabilidad. La mayoría de los países incluidos en el Plan director de la cooperación, como es el caso de Mali, Angola o Namibia, desde luego tienen una atención prioritaria en el Plan África. La lista indudablemente se amplía a otros Estados con los que mantenemos relaciones más allá de la cooperación al desarrollo, como son Kenia, Camerún o Santo Tomé y Príncipe. Es importante tener en cuenta que el objetivo de la concentración en la cooperación bilateral para el desarrollo, destinado a mejorar la eficacia de la ayuda, no es necesariamente aplicable al marco más amplio de acción que contempla el Plan África. Por eso, efectivamente los países prioritarios del plan director no

son coincidentes con los criterios y la clasificación que establece el Plan África, que indudablemente es mucho más amplio. Finalmente, señorías, habrán observado que gran parte de las actuaciones que se propone fomentar se refieren a instrumentos que se gestionan desde esta secretaría de Estado: contribuciones a organismos internacionales, impulso al partenariado Unión Europea-África, relaciones comerciales en el marco de los ACP, apoyo a procesos electorales en el marco del PNUD, iniciativa ITIE de industrias extractivas, entre otros. En definitiva, la cooperación para el desarrollo sigue siendo el eje principal de nuestras relaciones con el continente.

La segunda vertiente a la que me quiero referir es la coherencia de políticas para el desarrollo. Desde el primer apartado del plan se menciona la coordinación de actores y la coherencia de políticas para el desarrollo, con expresa referencia al consenso europeo sobre el desarrollo de 2005, como el compromiso por que las políticas distintas de la ayuda al desarrollo contribuyan a que los países en desarrollo alcancen los objetivos del Milenio. En la elaboración de este II Plan África se ha dado un paso importante, presentando un borrador ante el Consejo de Cooperación para recoger los comentarios y enmiendas de todos los actores de la cooperación española. En la aplicación del plan se pretende además fortalecer la Mesa para África como un mecanismo de participación de la sociedad civil que permita reflejar la solidaridad y el compromiso de la sociedad española hacia África. La realidad actual de las relaciones entre el Gobierno de España y los países africanos es que están fundamentalmente basadas en la cooperación para el desarrollo. Esta es la apuesta de fondo de España en África, y esta apuesta no va a cambiar a corto ni a medio plazo. El resto de políticas contempladas en el plan están por ahora en un proceso de desarrollo, algunas son incluso embrionarias, y se implementan con recursos mucho más limitados; lo que se pretende con el Plan África, su valor añadido es precisamente que permite impulsar otras políticas hasta ahora algo más desatendidas, que pueden y deben ser complementarias para la política de cooperación a la hora de abordar el desarrollo del continente. En este sentido, la Mesa para África es instrumento idóneo para analizar la coherencia de políticas para el desarrollo, con la capacidad de hacer un seguimiento y evaluación desde el punto de vista de la sociedad civil de nuestra acción exterior en África.

Termino ya, señora presidenta, diciendo que el Plan África establece un marco de referencia para las relaciones de España con todo el continente. A la hora de llevarlo a la práctica, el Gobierno de España tendrá muy presente tanto las orientaciones de este plan como los principios establecidos en el III Plan director de la cooperación española aprobado por el Consejo de Ministros, sobre el cual se asientan nuestras relaciones con el conjunto de los países en desarrollo. Creo que la principal iniciativa puesta en marcha desde la vigencia del Plan África, la reunión de alto nivel entre España y la Cedeao, en África occidental, es un buen ejemplo en este

sentido. Las conclusiones de la cumbre reflejan con toda claridad la voluntad del presidente del Gobierno de trabajar fundamentalmente en ámbitos como la seguridad alimentaria, el género en desarrollo o las energías renovables; todos ellos prioritarios para la cooperación española. Una ayuda de calidad cada vez más orientada a los países menos avanzados, esa es en definitiva la apuesta del Gobierno para África.

La señora **PRESIDENTA**: Seguidamente intervienen por un turno de diez minutos los portavoces de los grupos solicitantes. El señor Aitor Esteban del Grupo Parlamentario Vasco me ha solicitado que el señor Campuzano defienda su propuesta. Creo que es así. ¿Señor Campuzano? (**Asentimiento.**) Entonces, tiene usted la palabra, señoría, en un turno de un poquito más de diez minutos porque está representando a dos grupos.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias a la secretaria de Estado. Efectivamente, de entrada tengo que disculpar al señor Esteban, que no puede finalmente asistir a esta comparecencia. Por mi parte y en su nombre, me gustaría trasladarle en esta comparecencia en concreto algunas de las preocupaciones del señor Esteban. El señor Esteban en noviembre de 2008, hace cerca de un año y en un debate de la Comisión de Asuntos Exteriores, precisamente a raíz de una iniciativa de Convergència i Unió vinculada al asesinato de diversos misioneros españoles durante el conflicto de los Grandes Lagos, manifestó la preocupación de su grupo relativa a la situación que se vive en la República Democrática del Congo, en concreto en la región de los Kivus. En aquel contexto al señor Esteban le preocupaban algunas informaciones vinculadas a la debilidad o poca eficacia de las fuerzas unidas establecidas en el terreno para garantizar la seguridad de las personas, en un contexto además en el que el general español Díaz de Villegas, responsable de esas fuerzas de Naciones Unidas, había renunciado al cargo después de muy pocas semanas al frente de esas tropas. Ahí el señor Esteban quería conocer la posición del Gobierno sobre esa decisión del señor Díaz de Villegas, que al parecer había trasladado algunas informaciones preocupantes sobre aquello que estaba sucediendo en esa zona. En ese contexto también el señor Esteban tenía interés en conocer la posición que el Gobierno español mantenía acerca de las opiniones del señor Díaz de Villegas. No sé si hoy la secretaria de Estado nos podrá responder a estas cuestiones; quizás, si hoy eso no puede ser posible, para el señor Esteban, para mí mismo y creo que para el conjunto de los portavoces, sería bueno que la Cámara tuviese información sobre este extremo de lo que ha rodeado esa decisión del general español, más allá lógicamente de valorar lo que la secretaria de Estado nos ha explicado y entender, desde el punto de vista político y humano, lo que supongo ha sido su viaje a África desde todas las perspectivas.

Por lo que hace referencia a la petición de comparecencia que ha hecho Convergència i Unió a este II

Plan África, lógicamente yo creo que la Cámara comparte desde hace tiempo la necesidad de incorporar con fuerza la agenda africana a las prioridades de la política exterior y a las prioridades de la política de cooperación al desarrollo. Con todas las insuficiencias que se quieran, bienvenidos los planes que comprometen la acción del Gobierno con relación al África subsahariana. Es evidente que este II Plan mejora de manera sustancial el I Plan, pero nosotros le queremos trasladar algunas preocupaciones. En primer lugar, preocupación porque, a pesar de un cierto esfuerzo quizá más retórico que real, lo cierto es que avanzamos muy tímidamente en la concentración de la ayuda al desarrollo de la política de cooperación en África. Si no tengo entendido mal, al final el plan compromete con mayor o menor intensidad una presencia de esa atención en 25 países subsaharianos. Si tampoco la memoria me falla, quizás en África subsahariana existen unos 50 Estados. Por tanto España, que es un Estado con una presencia relativamente pequeña en el continente africano, en comparación con la de Francia, Gran Bretaña, Italia, etcétera, y con una tradición menor continúa en un número muy importante de países. No sé si ahí estamos avanzando en esa concentración de esfuerzos; no sé hasta qué punto algunos de los mandatos que la comunidad internacional nos plantea de evitar duplicar esfuerzos con otros socios europeos están suficientemente bien resueltos; y además tampoco sé si los criterios que se siguen para justificar esa concentración o esa orientación hacia esos 25 Estados africanos son los correctos. Ahí, sobre los criterios de selección geográfica, me gustaría que la secretaria de Estado profundizase más sobre por qué esos 25 Estados y por qué esos criterios. Algunos expertos en estos últimos meses han sugerido que quizás hubiese sido más interesante formular esas prioridades en función de otros elementos: países con especiales necesidades, tradición de presencia española, presencia de comunidades de origen inmigrante en nuestra sociedad. Creo que ahí hay un tema que es relevante, si queremos que efectivamente esa apelación a la concentración en países realmente se haga.

En segundo lugar, ha chocado también que en el contenido del plan, cuando se formulan algunas consideraciones sobre la importancia del comercio para el desarrollo, tan solo se realice desde la perspectiva del comercio de España hacia los países africanos; pocas referencias, por no decir casi ninguna, a los compromisos que España puede asumir para facilitar las exportaciones de los países africanos hacia nuestra economía. Ahí también notamos que falta esa apelación que hacemos constantemente todos a la coherencia de políticas, y que en materia de comercio el plan tampoco termina de reflejar. El plan apuesta por la importancia del comercio, por la importancia de la inversión directa para el desarrollo en África, pero obvia la importancia que tiene para África su capacidad de exportar sus productos. Quizás también hubiese sido interesante que el plan incorporase

en materia de todas las políticas que facilitan la inversión directa, la inversión española en África, una mayor reflexión, alguna presencia incluso institucional de valorar los impactos que en términos de desarrollo tienen esas inversiones directas. Algunos expertos, por ejemplo, han trasladado su preocupación de que en la apuesta que se hace en relación con las actividades pesqueras en África olviden las cuestiones de impacto medioambiental negativo que pueden existir, o incluso que nuestras inversiones terminen produciendo una especialización mono-productiva en determinadas actividades que termine siendo un problema para esos propios países, países que dependan de manera muy sustancial en su economía de la exportación de un solo producto en un solo sector. Por tanto, el reto de la coherencia de políticas que afectarían al comercio y al apoyo a la inversión española directa en África nos parece poco elaborado en el Plan África; y desde la perspectiva de esa visión global de desarrollo que el plan debería tener, me parecen especialmente importantes y sugerentes. En este sentido, también quiero trasladarle que quizás el Plan África da la oportunidad que desde la perspectiva institucional el Gobierno, la Administración General del Estado, los diversos ministerios implicados en estas políticas articulasen algún mecanismo que permitiese que esos elementos seguramente más complejos, más difíciles del agente de desarrollo se pudiesen articular. O sea, ¿qué mecanismo concreto tenemos para que esa apelación al principio de coherencia de políticas que en su propia intervención ha afirmado defender se produzca? ¿Podemos articular de alguna manera ese principio de coherencia en cuestiones tan esenciales como inversión directa y comercio a través de mecanismos que permitan valorar los impactos, incorporar esas dimensiones? En ese mismo sentido, algunos expertos también han trasladado que se ha perdido la oportunidad de concentrar el conjunto de herramientas que potencian la inversión española en general en los países en vías de desarrollo y en concreto en este caso en los países africanos. Son diversos los instrumentos que tiene la Administración General del Estado para potenciar esa inversión directa, esa presencia de las inversiones españolas en África, y quizá responden esas políticas, esas decisiones de esos diversos ministerios a objetivos distintos. No sé si el plan es capaz de integrarlas.

Finalmente, nos parece sumamente interesante la existencia de la Mesa para África. Es más, yo le sugiero a la presidenta de la Comisión que quizás algún día sería interesante que en Mesa y portavoces mantuviésemos un encuentro con la Mesa para África para profundizar en esas cuestiones. Me gustaría conocer, precisamente en relación con esa cuestión, el papel que el Gobierno pretende darle a la Mesa para África en los próximos meses en desarrollo de este plan. En todo caso, yo creo que sería bueno que la Comisión siguiera de manera continuada el desarrollo del plan, porque creo que puede ser un instrumento sugerente de trabajo en los próximos

años en el compromiso africano que todos los grupos compartimos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría, por haber sido tan escueto en el tiempo.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra su portavoz, la señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Seré muy breve. Quisiera agradecer, en primer lugar, la presencia de la secretaria de Estado en la Comisión para informar, en primer lugar, sobre la situación política y situación humanitaria en la región de los Kivus en la República Democrática del Congo. En cualquier caso, conocidas ya por boca del portavoz de Convergència las dudas y las incertidumbres del proponente de esta comparecencia, pues si acaso, más allá, como digo, de agradecer la información que nos ha traído a la Comisión, esperar la respuesta en este sentido de la secretaria de Estado; poco más puedo decir. Breve también, en este caso ya, como digo, con mayor criterio breve, la aportación en este caso del Grupo Parlamentario Mixto a la segunda parte de esa comparecencia, la información en torno al II Plan África. Yo quisiera empezar por hacer una reflexión, y es que el mismo enunciado del plan, su numeración en ese II, ya indica que la asignatura pendiente que España tiene, y entendemos que todavía tiene sobre el continente africano, va avanzando en cualquier caso. En ese sentido creo que la reflexión era necesaria. Ha sido, como digo, cuestión pendiente en esta Comisión durante tanto tiempo y, por lo tanto, felicitarnos por ello, pero quiero dejar sobre la mesa que no parece suficiente todavía y en estos momentos la profundidad de la acción. Nos ha sorprendido, y digo o debo decir también que nos ha sorprendido porque escuchaba al portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, la apuesta pudiera parecer que unidireccional, quiero creer que no, y por lo tanto esperamos una explicación de la secretaria de Estado, en materia de comercio, sí de España a África, no y por qué no de África a Europa, diría yo incluso. Quiero creer que no es así, señora secretaria, y por lo tanto esperamos una explicación y agradeceríamos mayor detalle en este sentido. Y con respecto a la Mesa para África, quiero felicitarla por la iniciativa, y sí nos gustaría un mayor detalle de cuál ha sido su actividad hasta el momento y cuál la proyección a futuro de la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría, y además encantados todos de tenerla otra vez aquí en la Comisión.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Quiero agradecer la información aportada por la secretaria de Estado. Intervendré brevemente sobre estos dos temas, porque aunque

no han sido a petición del Grupo Parlamentario Popular, sí me parece oportuno también dejar nuestro criterio.

En cuanto al tema de Congo, yo creo que esta es una cuestión que de alguna manera debemos mantener viva, independientemente de las informaciones de avances en mayor o menor grado, que debemos mantener viva como una cuestión humanitaria, es decir, que no deben desaparecer de nuestra agenda y que no deben desaparecer de la preocupación internacional. Porque además de la información que usted nos ha dado, hace muy poco tiempo, hace unos días hemos tenido en España algunas ONG de Congo que se han reunido con nosotros y que nos han dado una información no tan tranquilizadora. Dicho de otra forma, nos han llamado la atención sobre un problema que sigue con crudeza vivo y, por tanto, que su petición sigue estando pendiente de una vigilancia y de una realidad de ayuda humanitaria por parte de la comunidad internacional. Por tanto, la cuestión fundamental es que este es un tema que tiene que estar vivo, que tiene que tener evidentemente ante todo una vertiente fundamentalmente de ayuda humanitaria, de intervención de la comunidad internacional, de supervisión, de intermediación, y que ese papel lo tenemos que jugar de la forma más activa posible. Por lo tanto a nosotros nos parece bien, no sólo su viaje, sino las aportaciones y todo el esfuerzo que España pueda hacer directamente o a través de la comunidad internacional. Y poco más que decir, que esperar que los pasos que damos en el Congo tengan efectivamente una estabilidad. En ese sentido me gustaría plantear una cuestión. El plan anual o el plan director planteaba o tenía como objetivo crear una oficina técnica. Como esto no lo ha dicho en su intervención sí sería bueno saber si ese compromiso sigue estando activo, si efectivamente lo que se pretende es tener una presencia más real. También en ese contexto, si la vamos a abrir a lo largo de este año, me gustaría saber cuál es el planteamiento a medio y largo plazo que tenemos estratégicamente como país en el Congo, porque es evidente que nuestra cooperación en este momento tiene que ver en un porcentaje altísimo con la ayuda humanitaria. Creo que aproximadamente son 20 millones de euros los que en este momento España está aportando tanto desde la AEI como desde las comunidades autónomas, 14 millones la AEI y 8 millones las comunidades autónomas, más los 8 millones que usted comprometió en su viaje. Estamos hablando de cantidades relevantes pero muy focalizadas básicamente en ayuda humanitaria. Yo no sé si el hecho de que la OTC pueda ser o no una realidad va a cambiar de alguna manera estratégicamente nuestra cooperación. En todo caso, aparte de la puntualización o la ampliación de información que usted nos pueda hacer, quiero decirle que para el Grupo Parlamentario Popular este es un tema que debe mantenerse activo, vivo, que debemos ser actores importantes, puesto que además nos hemos implicado en los fondos de Naciones Unidas y en otros instrumentos. Yo creo que si hay un tema que ha sacudido a la conciencia de toda la humanidad ha sido precisamente el problema del Congo. No creo que desde la Segunda Guerra Mundial

haya habido una catástrofe humanitaria mayor que la que hemos vivido en el Congo. Millones de personas han fallecido allí, con una situación que es incalificable, y por tanto yo creo que —insisto— deberíamos estar muy activos.

Sobre el II Plan África, pues a mí me gustaría más llamarle III Plan África, porque aunque yo sé que el Gobierno tiende a olvidarlo, hubo un I Plan África en el año 2002, el ministro era el señor Piqué, y fue la primera vez que esto se hizo así. En fin, yo comprendo que haya que bautizar las cosas, pero es una realidad que eso fue así. ¿Con esto qué quiero decir? Que es evidente que España ha sido muy consciente, lo han sido todos los gobiernos, de nuestro déficit en África y que abía que hacer una apuesta por ir entrando, por ir teniendo presencia en África y tener una estrategia en el medio y largo plazo. El I Plan África del Gobierno, que fue planteado más en términos de grandes objetivos y de poca concreción, ha sido sustituido por un Plan África que ha aprendido de la experiencia, que intenta concretar algo más, pero que sigue teniendo, yo creo, excesos de planteamientos y de objetivos sin después bajar a los instrumentos concretos que hagan posible esos objetivos. Yo creo que al plan le faltan esos instrumentos, le faltan también unos indicadores y tiene un exceso de objetivos que le hace ser disperso. Es decir, cuando uno reconoce que tiene una carencia histórica en África, pues tienen que ser modestos y prudentes sus objetivos y tiene que concentrar mucho estos esfuerzos. Es decir, quizá ese número de países que plantea el Plan África es uno de los temas que, por ejemplo, nos indicó en su momento el CAD con el tema de nuestra cooperación al desarrollo, es decir, la dispersión excesiva. Qué duda cabe que el hecho de tener un objetivo como país es bueno, qué duda cabe que todos los avances se van a celebrar, qué duda cabe que España tiene necesidades de todo tipo —estratégicas, comerciales, políticas, de desarrollo— para estar allí, pero a mí me parece que deberíamos ser más modestos quizás en nuestros planteamientos, es decir, ser más realistas con nuestras carencias históricas en África y plantearnos, como digo, cosas que puedan ser alcanzables, medibles, instrumentos que puedan estar. Y luego tiene que haber una mejor coordinación, porque el plan plantea varias veces el tema de la coherencia de políticas, no podemos estar más de acuerdo, pero luego evidentemente esa coherencia, cuando baja uno a concretar las cosas, pues no es tan fácil. Se ha citado la política comercial; la política comercial es, por ejemplo, uno de los temas donde flaqueamos claramente, donde a la hora de la verdad esa coherencia es más difícil de tener. No digo que no haya que plantearlo, digo que es más complicado, efectivamente, después tenerlo. Es también un déficit, yo creo, una mejor coordinación entre el plan director y el plan anual de cooperación y el propio Plan África, porque si usted recuerda bien en el plan anual y en el plan director pocas referencias, por no decir ninguna, se hacen al Plan África; por lo tanto choca que dos planes que están inmersos precisamente en el propio ministerio, en el Ministerio de Asuntos Exteriores, no tengan preci-

samente una mayor coordinación, o por lo menos aunque sea desde el punto de vista de formulación verbal o escrita, mejor dicho, en este caso. Por lo tanto, yo creo que también adolece de una coordinación, al menos aparente, en esos terrenos y, en consecuencia, creo que hay que ser prudentes. Usted también sabe que el plan planteaba una serie de objetivos desde el punto de vista de estructura y de presencia a través de organismos multilaterales, y yo creo que eso sí que merece la pena tenerlo en cuenta. Es decir, especialmente a través del área de cooperación ha ido creciendo la presencia de España en África a través de organismos multilaterales, y yo creo que es el momento de que nos paremos a pensar, a evaluar y a reflexionar sobre este tema. Como vamos a tener ahora preguntas que tienen que ver precisamente con lo multilateral, yo no quiero extenderme aquí. Pero es verdad que hay ya en este momento unos fondos importantes a través de instituciones multilaterales, y yo creo que ha llegado el momento de que diseñemos de alguna manera un mecanismo de evaluación que nos permita medir si ese instrumento o si esos métodos son los más adecuados, y por tanto también diseñar nuestros propios sistemas de indicadores, que sabe que ha sido una de las cuestiones que hemos pedido en el plan anual y en el plan director. Definitivamente, me parece que cualquier plan de esta naturaleza siempre es un avance. Es evidente que España tendrá que ir recuperando el terreno que no hemos tenido históricamente, pero hay que hacerlo desde la prudencia, desde el conocimiento de nuestras limitaciones; por lo tanto, hay que concentrar los esfuerzos en donde debemos hacerlo, para ser más eficaces y de alguna manera coordinar mejor todos los instrumentos que el plan se plantea, básicamente los comerciales y también los de cooperación. Dicho esto, nos alegramos de todos los avances que usted pueda comunicarnos, porque sin lugar a duda serán avances positivos para España.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz el señor Calabuig.

El señor **CALABUIG RULL:** Muchas gracias a la señora secretaria de Estado por su presencia y por la información que nos ha ofrecido. Evidentemente, nosotros tenemos que reiterar desde luego, como ya se hizo en su momento, nuestra felicitación por la iniciativa que se tomó de visitar la zona, una zona que, como se ha dicho aquí, estaba en un conflicto verdaderamente dramático, y se fue allí a demostrar que había un compromiso claro por parte de nuestro Gobierno y de nuestro país por la paz y por salir de una crisis humanitaria gravísima que se había generado en la zona. En este sentido, además fue muy adecuado ir directamente a conocer las necesidades reales de la gente. Hay que recordar, como usted ha señalado, que en la zona hay muchas ONG, hay cooperantes, hay misioneros españoles, que son personas de gran valía y que son fundamentales para apoyar a la población civil, y lo han sido de manera muy especial en los momentos

más graves y más catastróficos de la crisis humanitaria que se vivió. Además, estoy seguro de que esa presencia ha servido para que los medios que hay, que siempre, lógicamente, son insuficientes, se aplicaran con la máxima eficacia para paliar de manera muy concreta el drama que se estaba viviendo de acuerdo con las necesidades de las personas que estaban afectadas por esa situación tan catastrófica. Además, se ha mantenido el apoyo, como bien ha citado el señor Robles; el apoyo a las contribuciones de las organizaciones internacionales dan continuidad a esa presencia y, por tanto, creo que el balance de aquella decisión que se tomó en su momento de estar presente en la zona es positivo y, como hemos visto, ha contribuido sin ninguna duda a que poco a poco la situación humanitaria en la zona haya ido mejorando.

Por otro lado, respecto al Plan África, yo creo que es un plan para la esperanza, pero sobre todo es un plan concreto para impulsar nuevas realidades en África. Ha marcado claramente nuestro compromiso con una zona del mundo que para nosotros va a ser esencial en los próximos años, no sólo es esencial en estos momentos en todo el mundo y tiene una importancia creciente, sino que también es un espacio de grandes oportunidades. Estamos seguros de que África, desde luego, tiene que ser el continente que dé grandes saltos de cara al futuro, y lógicamente es muy importante que estemos también presentes. Asimismo, es muy importante porque hay temas clave que nos importan mucho, en los que estamos afectados, que sin África, desde luego, no pueden afrontarse, como son claramente temas que se citan en el propio plan: la lucha contra el hambre y la pobreza, las migraciones, la seguridad energética o la lucha contra el cambio climático. Además, esa vocación de conceder a África una atención prioritaria se ha visto claramente reforzada desde varios puntos de vista. Desde luego el primero es con la elaboración de este plan, pero también hay que recordar que se han producido unos incrementos en los recursos de la ayuda oficial al desarrollo de España enormes en los últimos años, que prácticamente han pasado de una media de 150 millones de euros a los más de 1.190 en 2007, y ya prácticamente es casi la mitad, el 40 por ciento de todo el conjunto de la AOD española. Junto con eso se ha hecho un gran esfuerzo de presencia institucional con la apertura de nuevas embajadas. Además, estamos seguros de que hay una nueva oportunidad también, que se puede aprovechar durante el liderazgo que vamos a tener con la Presidencia española de la Unión Europea, para coordinar esfuerzos con el nuevo servicio exterior de la Unión Europea, que sin duda en África puede jugar un papel muy positivo. Aparte de eso también nos gustaría resaltar el hecho de que este plan se elabora junto con la sociedad civil con un consenso muy amplio. Y yo creo que esta Mesa para África desde luego garantiza esa presencia continuada de la sociedad civil a la hora de mantener un control, un seguimiento, una capacidad de poder aportar nuevas ideas, nuevas iniciativas a nuestra acción en África. En este sentido son destacables algunos elementos que

plantea el plan, como el fomento de los principios de coordinación, los actores y la coherencia de políticas, el enfoque regional, y por cierto, sobre este primer punto, aunque no sea estrictamente de este Plan África, quería felicitarle también en este tema de la coordinación por la constitución hoy de la Conferencia Sectorial de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la que, según se me ha comentado, ha habido una gran presencia de casi todas las comunidades autónomas, que desde luego supone un paso adelante muy importante que sin duda también ayudará en el desarrollo de este plan, como en muchas otras políticas de cooperación que se están desarrollando en estos momentos.

En cuanto al tema de los objetivos, quería decir algo que me parece importante, y es que aquí hay una serie de objetivos que son fundamentales, como la consolidación de la democracia y la construcción de la paz y de la seguridad, la lucha contra la pobreza, pero también hay un aspecto que se ha citado aquí y que no me gustaría dejar de mencionar, como es el asunto de la promoción de las relaciones comerciales y de inversión entre España y África. Yo no sé por qué razón y de dónde se deduce que este asunto sólo va en una dirección. Yo creo que el propio Plan África deja claro que esto se hace a la luz de los acuerdos de Cotonou y bajo sus principios. En este sentido queda claro que estamos, desde luego, ante un planteamiento bidireccional absolutamente, y no es unidireccional de España hacia África, sino en los dos sentidos el desarrollo de las relaciones comerciales. Después esto siempre tiene sus consecuencias y habrá que mantener la coherencia por parte de todos, porque luego no es fácil de llevar a la práctica. Por otro lado, aunque lógicamente su planteamiento central es ser un plan solidario y comprometido, también defiende, yo creo que responsablemente, los intereses españoles, y lo hace además, yo creo que muy claramente, teniendo en cuenta que todo eso tiene que hacerse a la luz del propio desarrollo de África. Por tanto, yo creo que son aportaciones altamente positivas que nos ponen ante planteamientos muy serios, de un país serio que desde luego está en la realidad de lo que debe ser hoy en día la cooperación para el desarrollo. Yo creo que además este plan va en la línea no sólo de dar respuesta a las expectativas de nuestra sociedad, sino que también nos encamina hacia la consecución, es un buen instrumento, de los objetivos del Milenio, contribuye a ello también; y por lo tanto, quisiéramos expresar claramente nuestro apoyo, nuestro deseo de éxito para el plan y la colaboración de este Parlamento para su plena aplicación, en lo cual creo que todos podremos estar de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra para dar respuesta a todos ustedes la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): En primer lugar, en relación con la intervención

del portavoz de CiU, cuando se me pregunta por la preocupación que había generado la dimisión del general Villegas al frente de la fuerza de la Monuc, pues lamentablemente no le puedo dar más explicación desde la responsabilidad que ocupó en el Gobierno que la que dio el propio general Villegas cuando anunció su dimisión, en la que aludió a razones personales que le hacían tomar la decisión de dimitir de su cargo. Lo que sí le puedo decir es que en la visita que yo realicé a la zona y en las entrevistas directas que tuvimos con la Monuc, más allá indudablemente de los retos que tiene que afrontar la mayor fuerza de interposición de paz de Naciones Unidas en un escenario como el que he descrito en mi intervención, lo cierto es que la labor que realiza la Monuc en el territorio es totalmente necesaria.

En relación con la República Democrática del Congo, comparto totalmente la intervención del portavoz del Grupo Popular en el sentido de que tenemos que mantenernos alerta y teniendo nuestro objetivo prioritario en la situación humanitaria generada en este país que, como usted muy bien ha dicho, indudablemente no ha mejorado. Digamos que lo que he intentado transmitir en mi intervención al final es que, a la vista de la grave situación de inestabilidad producida a finales del año pasado, los pasos que se han producido de poner en marcha el proceso de Nairobi y cumplir algunos de los acuerdos de Goma, pues dan una cierta esperanza a un panorama sinceramente que a finales de 2008 veíamos mucho más oscuro. Indudablemente, la grave crisis humanitaria que se ha originado en la región se lleva produciendo hace muchos años, y desde luego en unos meses no ha cambiado. Por lo tanto, hay que mantenerse alerta, hay que mantener una gran preocupación desde el punto de vista humanitario. España sigue trabajando con todos los organismos y agencias internacionales humanitarias que estaban en la zona; hemos seguido haciendo desembolsos este año y trabajando igual que lo hemos venido haciendo el año anterior. Y también hay que mantener la presión y la preocupación política al más alto nivel para vigilar que tanto el proceso de Nairobi como el Acuerdo de Goma vayan dando frutos. Por lo tanto, eso lo comparto claramente con usted.

Es verdad, y le agradezco que lo haya recordado, que tenía en mi intervención inicial referirme a la apertura de la OTC en República Democrática del Congo. Como muy bien ha dicho, estamos hablando de un país donde la ayuda oficial ha superado en 2008 los 20 millones de euros, es verdad que una gran parte gestionada a través de agencias internacionales humanitarias, y que la oficina técnica de cooperación que vamos a abrir este año en África es la oficina de República Democrática del Congo. En este sentido le diré que después de la aprobación por el Congreso y Senado, en febrero de este año, del convenio marco de cooperación con la República Democrática del Congo, hemos comenzado a hacer todos los trámites necesarios para proceder a la apertura. Creo que a finales de este año, y si no en el primer o segundo mes del año 2010, podremos tener físicamente abierta la

oficina. De hecho, ya hemos hecho la convocatoria de dos plazas para tener el encargado y el adjunto de la OTC. Ahora mismo estamos trabajando con una antena, que es el nombre que damos a la persona responsable de los proyectos de cooperación allí donde no tenemos oficina abierta. Por lo tanto, espero que realmente podamos abrirla antes de que acabe este mes.

Tiene usted también razón, señor Robles, cuando dice qué vamos a hacer una vez que tengamos oficina, porque realmente es un reto. Vamos a tener por primera vez una oficina técnica de cooperación en un país africano con una situación como la que he descrito, no fácil, y donde prácticamente una parte importantísima de nuestra presencia, de nuestra ayuda tiene perfil humanitario, de ayuda de emergencia, de ayuda alimentaria. En este sentido, por lo tanto, estamos ya trabajando en buscar y redefinir nuestro perfil como cooperación española en un país africano de estas características, donde una buena parte de nuestra ayuda obligatoriamente tenemos la responsabilidad de orientarla a programas de desarrollo a más largo plazo, más sostenibles en el tiempo. Estamos trabajando en ello. Estamos también realizando una estrategia sobre nuestra política de cooperación en Congo, pensando precisamente en la apertura de esta oficina para el año 2010. Pero no le quiero negar que indudablemente es un gran reto. Vamos a ir construyendo también una fisonomía de la cooperación española en un país no difícil, donde no tenemos mucha experiencia. Pero indudablemente mantendremos una gran parte de nuestro trabajo, como no puede ser de otra forma, en la asistencia humanitaria, pero tenemos el compromiso y la responsabilidad de trabajar conjuntamente con las autoridades y con la sociedad civil congoleña en proyectos de desarrollo más a futuro. En este sentido sí quisiera decirle que desde luego el trabajo con los retornados es un trabajo fundamental. La gente quiere volver, debe volver, y el retorno no es fácil, por muchísimas causas que concurren en gente que lleva mucho tiempo desplazada y que cuando logra retornar, se encuentra también con otra población que ha sido desplazada a su vez de sus lugares de origen y ha encontrado allí un lugar permanente. Por tanto, es un trabajo en el que seguro que también nos vamos a centrar, porque de hecho ya estamos trabajando con el PNUD en el trabajo del retorno, por sectores, por niños, mujeres, ex combatientes. Con esto creo que he respondido a todo lo relacionado con el Congo y la situación humanitaria.

En cuanto al Plan África, no es el plan director de la cooperación, y he intentado explicar en mi comparecencia que es un plan mucho más amplio. Abarca las relaciones de la política exterior de España con el continente africano en sectores mucho más amplios que la cooperación al desarrollo. Por tanto, ni es un segundo plan de cooperación para África ni concreta el plan director para África, sino que es un plan con una visión diferente porque tiene en cuenta muchísimos más sectores y muchísimas más políticas y ámbitos de actuación que el plan director. En este sentido, tiene que haber

coherencia entre el plan director y el Plan África, pero digamos que nos encontramos con dos instrumentos diferentes. El señor Robles manifiesta que se ha podido ver una cierta descoordinación entre la elaboración de dos instrumentos dirigidos a una región donde, comparto con usted, hemos estado durante muchísimo tiempo ausentes y el tener esta prioridad de que África ocupe en la política exterior de España y en la acción exterior de España el lugar que corresponde, pues debemos hacerlo desde una prudencia, porque efectivamente es un reto y un camino difícil. Pero quisiera decirle que hemos intentado trabajar con la máxima coordinación. Esto no quiere decir que lo hayamos conseguido, pero al menos lo hemos intentado. La parte que hace referencia a las políticas de cooperación al desarrollo o las políticas de cooperación con relación a África ha sido elaborada por la secretaría de Estado, y lo han sido trasladando al Plan África el plan director de la cooperación en lo que respecta a este continente, no ha sido trasladarlo miméticamente, pero indudablemente los principios, los sectores prioritarios, nuestra política de cooperación. Por otra parte, por primera vez, en relación con la anterior elaboración del Plan África, hemos intentado también que los agentes y las instituciones que funcionan dentro de la secretaría de Estado y que tienen un papel importante en la elaboración de documentos clave de la cooperación, como es el Consejo de Cooperación, el Consejo Interterritorial, tuvieran un papel, porque antes no lo tenían, al menos no sé si importante o relevante, pero al menos un papel en la elaboración del Plan África. Por eso, el Plan África se ha visto en el Consejo de Cooperación, donde indudablemente, como comprenderán, señorías, todo se centró en la parte de cómo se contemplaba fundamentalmente la política de cooperación en el Plan África, si había o no descoordinación con el plan director. Y desde luego, el tema que todos ustedes han señalado, que es la coherencia de políticas. Quiero señalarlo porque creo que es importante, fue el propio secretario de Estado de Asuntos Exteriores, Ángel Losada, dentro de cuya secretaría está el Plan África y ha sido el competente para su elaboración al Consejo de Cooperación, y tuvo este debate, esta discusión en torno al Plan África.

En segundo lugar, con relación a la Mesa para África, la Mesa para África está creada dentro del seno del Plan África, no es un instrumento de la política de cooperación al desarrollo. Pero indudablemente es la voluntad, y creo que es muy positivo, que haya un trabajo y un trasvase entre el trabajo de la mesa y el trabajo del consejo. Es decir, que ambas políticas —la de cooperación y la política exterior— en un plan tan importante como este y con los retos, como decía el señor Robles, tan importantes que tenemos hacia este continente, pues tengan cada vez mayor número de instrumentos o vasos comunicantes para relacionarse. Por lo tanto, posiblemente no hayamos conseguido la coordinación óptima, pero sí que quería decir esto para que quedara constancia de que al menos hemos intentado mejorar los instrumentos de coordinación entre ambos instrumentos, aun

siendo instrumentos diferentes. Por eso, en relación con la demanda de mayor información que me hacía la señora Barkos en cuanto al trabajo y el calendario que tiene preparado la Mesa para África en los siguientes meses, lamentablemente tampoco le puedo dar aquí una explicación muy pormenorizada, porque la Mesa para África no la reúne mi secretaría ni lo hace mi servicio, lo hace la SEAE, pero sí que le puedo decir que se va a reunir posiblemente antes del 15 de diciembre. Por lo tanto, el secretario de Estado de Asuntos Exteriores convocará la Mesa para África, posiblemente se reunirá antes de esta fecha y seguro que hará el seguimiento y evaluación del plan; analizarán lo que hasta el momento se haya hecho en virtud del plan.

Siguiendo también en esta línea de que estamos ante dos instrumentos diferentes, en relación con lo que establecía el portavoz de Convergencia, hay 25 países en el Plan África, pero sólo hay 13 en el plan director de la cooperación. El ejercicio de concentración que nos exige el CAD en las políticas de cooperación al desarrollo, indudablemente estamos de acuerdo con usted, en que es difícilísimo, porque si tienes que tomar decisiones de irte de países donde estás, que son absolutamente necesarias si queremos efectivamente avanzar en la eficacia y en la calidad de la ayuda, este ejercicio de concentración debemos hacerlo en virtud del plan director, en el que tenemos 13 países prioritarios africanos. ¿Por qué hay más países en el Plan África? Porque indudablemente, como les decía al principio, tiene una dimensión diferente, mucho más amplia, es decir, relaciones políticas, relaciones comerciales, desarrollo, emigración y, por lo tanto, tenemos puntos en los que convergemos, pero hay muchos ámbitos de actuación que no trata el plan director en relación a este continente y lo trata el Plan África. En este sentido tampoco tenía por qué haber coincidencia de países o ser exactamente los 13 del plan director los que están en el Plan África.

El tercer punto que a ustedes les preocupa y en el que han coincidido todos los intervinientes, es el de la coherencia de políticas. Señorías, todos los que trabajamos en el mundo de la cooperación y en el mundo del desarrollo sabemos que posiblemente lo más difícil, la asignatura más difícil de conseguir y en la que es más difícil avanzar es la coherencia. Nosotros estimamos que en el Plan África se ha avanzado a la hora de contemplar el ámbito económico de inversión comercial, se ha avanzado a la hora de tener muy claro que hay un objetivo de desarrollo para los países africanos que tiene que ser prioritario y que debe abarcar cualquier otra decisión de ámbito productivo y de inversión comercial. Indudablemente, hay intereses desde el punto de vista de la economía española, de la externalización, internacionalización de las empresas españolas, que son desde luego preocupaciones legítimas y que están también presentes en el Plan África, no lo están así en el plan director de la cooperación española, donde el sector de dinamizar el tejido social y económico productivo está visto desde el país socio, por y para el país socio, desde el punto de

vista de la utilización de instrumentos y de actuaciones que estén claramente definidos como actuaciones e instrumentos no ligados a ningún interés de empresas españolas o nacionales, porque actuamos con instrumentos no condicionados a otros intereses y objetivos que no sean el desarrollo y, desde luego, no ligados a intereses nacionales del país donante. Pero no es el caso del Plan África, en el sentido de que tiene una visión más global. ¿Qué es lo que nosotros consideramos como un avance? Que el objetivo de desarrollo está presente, se reitera de forma importante en distintos párrafos de las páginas en las que se habla de las inversiones, de la inversión comercial. Se reitera en varias páginas que hay un objetivo que es el desarrollo de estos países y que cualquier otra actuación que responda a intereses legítimos tiene que estar presidida y vinculada por este principio del desarrollo. No obstante, quisiera decirles que en relación con la política de coherencia, que es una preocupación y desde luego un elemento prioritario, no del Gobierno, sino de todos los que trabajan en cooperación y de todos ustedes, este año nos habíamos comprometido a mejorar la coherencia y coordinación con la creación de un nuevo instrumento —y agradezco la referencia que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, la comisión sectorial, que esta mañana se ha constituido en un acto formal con todas las comunidades autónomas, el ministro de Asuntos Exteriores y el vicepresidente tercero y ministro de Administración Territorial. Teníamos también el objetivo de crear los puntos focales en cada ministerio. Espero que a finales de este año tengamos y podamos mostrarles el organigrama de puntos focales en cada uno de los ministerios que sean los interlocutores y el elemento de referencia para ver cómo las políticas señaladas en el plan director tienen coherencia y seguimiento en cada uno de esos ministerios. Y desde luego, la Comisión delegada creada en el Gobierno para las políticas de desarrollo, cuyo objetivo fundamental es que seamos capaces de que todas y cada una de las políticas, respondiendo a intereses legítimos, todas y cada una de ellas autónomas, sean coherentes con el principio del desarrollo. Esto significa que puedan ser medibles desde el punto de vista de resultados de impacto en el desarrollo. Saben que estamos trabajando junto con el CAD y el resto de países europeos y donantes que pertenecen al CAD en establecer también una tabla de políticas que tienen una gran importancia en el desarrollo de los países —y estamos hablando de políticas comerciales, de políticas de inversión directa que no se computan como AOD y no deben computarse, pero que tienen una gran importancia en el desarrollo—, para establecer también una cierta medición y evaluación de cómo esas políticas están contribuyendo al desarrollo o no están contribuyendo; con lo cual deberíamos, efectivamente, pararnos y revisar claramente qué es lo que estamos haciendo. En definitiva, la coherencia de políticas es una gran preocupación, es una gran asignatura en la que tenemos que ir caminando y en el Plan África hemos trabajado para que esta cohe-

rencia de políticas estuviera presente. Ahora, también es cierto que la labor que se puede hacer de seguimiento desde la Mesa del Plan África, del trabajo conjunto con el Consejo de Cooperación y de todos aquellos instrumentos y vasos comunicantes que podamos establecer entre el seguimiento y evaluación del plan y el seguimiento y evaluación del plan director y de los planes anuales de cooperación, serán indudablemente beneficiosos para avanzar en el difícil camino de la coherencia.

No sé si me he quedado alguna pregunta importante o alguna cuestión importante sin responder. En todo caso, si se me ha olvidado alguna, me lo dicen. Por lo que se refiere al portavoz del Grupo Socialista, estoy de acuerdo con su intervención y le doy las gracias sinceramente por el agradecimiento que nos ha hecho por la visita que realizamos en aquel momento, pero yo creo que lo importante es que entre todos seamos capaces de seguir poniendo el foco político y humanitario en una región claramente inestable y que, como aquí ya se ha dicho, es posiblemente junto con Sudán una de las mayores tragedias humanitarias que tenemos en estos momentos en el mundo.

La señora **PRESIDENTA**: Creo que el señor Campuzano quiere hacer uso de la palabra; muy brevemente, si no le importa, señoría.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Muy brevemente. He de confesarle, señora Rodríguez, que quizá me iré de la Comisión con un punto de mayor preocupación que con la que entré. Porque esa distinción que usted hace entre el plan director y el Plan África me preocupa, en la medida en que no hayamos sido capaces de contaminar —en el mejor sentido de la palabra— el conjunto del enfoque del Plan África desde la perspectiva del desarrollo. Por tanto, ahí me iré con un punto de preocupación. Quiero decirle que encuentro especialmente cambios importantes para hacer un seguimiento por nuestra parte en aquello que hace referencia a esos puntos focales en los distintos ministerios para hacer aplicable el principio de coherencia y los trabajos que se hagan en el marco del CAD para identificar instrumentos que puedan determinar la eficacia desde la perspectiva del desarrollo del conjunto de las otras políticas que el Gobierno desarrolla. Pero, insisto, me voy con esa preocupación de que esa aspiración a la coherencia, o sea, el solo hecho de que en los países que no son prioritarios para la cooperación al desarrollo podamos deducir que no exista enfoque de desarrollo en un continente como África, a mí al menos me preocupa.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, señora Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Por si acaso, presidenta, simplemente quiero decir que seguiré vía «Diario de Sesiones» de la Comisión las siguientes

comparecencias, porque me avisan que he de ir ya a votar, y esto suele ocurrir en los grupos pequeños, a otra de las comisiones, en este caso Sanidad. Así que, si me lo permiten, agradezco de nuevo la presencia y la comparecencia de la secretaria de Estado y, como digo, seguiré su intervención y sus respuestas por el «Diario de Sesiones».

La señora **PRESIDENTA**: El Grupo Parlamentario Popular no va a hacer uso de la palabra; el Grupo Parlamentario Socialista tampoco. Por tanto, para responder tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Yo lamento que después de mi intervención salga usted con mayor preocupación, porque supuestamente mi trabajo es venir aquí a que usted salga más tranquilo. No me habré explicado bien, pero el que no coincidan los países prioritarios de la cooperación al desarrollo con los países a los que afecta el Plan África es por la sencilla razón de que el Plan África es un plan que supera aspectos que no son estrictamente la política de cooperación al desarrollo. Porque entiendo yo, pero seguro que tampoco le he entendido bien, que con la explicación que usted hace en torno a su preocupación, solamente podrían estar en el Plan África aquellos países que son prioritarios en el plan director. El Plan África tiene una visión más global, abarca muchas más relaciones y desde luego contempla a muchos más países que no son prioritarios para la cooperación española pero con los que España tiene relaciones de muy distinto ámbito. Esto, desde luego, no obsta para que en todos esos países que no son prioritarios para la cooperación española, que no están establecidos en el plan director, precisamente en aras de este principio de la concentración de la eficacia y de la calidad de la ayuda en relación con un presupuesto siempre escaso para los grandes retos que hay que hacer, pues no obsta para que haya otros países con los que desde luego España tiene otro tipo de relaciones y donde el objetivo del desarrollo preside todo el Plan África, que es lo que he intentado decir; hemos avanzado en este principio de coherencia porque al menos este objetivo del desarrollo está presente en todo el plan. No coinciden los países, es decir, el Plan África no reproduce el plan director de la cooperación; incorpora la política de cooperación de España en su texto, con unos países prioritarios que ya están en el plan director, y luego establece un ámbito geográfico prioritario para las relaciones de España, que no coincide indudablemente con el plan director. Hay muchos países que son prioritarios para la cooperación española y están clasificados como prioritarios en el Plan África, y hay otros que no, porque no son los mismos documentos. Yo creo que esto no va en aras de una menor coherencia, de una menor coordinación, sino en aras indudablemente de una política muy compleja en la que utilizamos distintos instrumentos. No sé si esto le tranquiliza más o no

(El señor Campuzano i Canadés: No.) En todo caso, seguro que no nos estamos entendiendo bien, porque si tuviéramos que tener los mismos países en el plan director que en el Plan África, las mismas políticas en el plan director que en el Plan África, posiblemente no necesitaríamos dos instrumentos, pero seguramente necesitaríamos usted y yo más tiempo en esta Comisión para llegar a un acuerdo. Pero podemos seguir hablando sobre ello.

La señora **PRESIDENTA**: Yo creo que el portavoz de Convergència i Unió en cualquier otro momento va a poder aclarar este tema con la señora secretaria de Estado.

PREGUNTAS:

DEL DIPUTADO DON IGNACIO URIARTE AYALA EN SUSTITUCIÓN DE DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS PREVISIONES ACERCA DE REFORMAR EL FONDO PARA LA CONCESIÓN DE MICROCRÉDITOS. (Número de expediente 181/000141.)

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar a tramitar los puntos siguientes del orden del día, que son preguntas que vamos a acumular y que han sido formuladas por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, señor Robles, ¿las va a formular usted todas o con el portavoz adjunto?

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora presidenta, la número 3 la va a formular don Ignacio Uriarte, las números 4, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 las voy a formular yo, así como la número 5, la número 6 la formulará el señor Uriarte, la número 7 don Juan Carlos Grau y las números 8 y 9 también las voy a formular yo.

La señora **PRESIDENTA**: Por tanto, pasamos al punto 3.º del orden del día: previsiones acerca de reformar el Fondo para la concesión de microcréditos. El señor Uriarte tiene la palabra.

El señor **URIARTE AYALA**: En relación con los microcréditos, el Fondo para la concesión de microcréditos que, como saben, es instrumento de la cooperación española desde 1998 y que busca el fomento y la consolidación de los servicios microfinancieros, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que debe servir de apoyo al desarrollo del tejido empresarial de aquellos países en vías de desarrollo. Creemos que ha sido una herramienta fundamental para el crecimiento y el potencial microfinanciero de muchos de estos países; ha demostrado con grandeza su eficacia, hasta tal punto que, como saben, su creador fue galardonado con el premio Nobel en 2007 y con el Príncipe de Asturias a la Concordia en 1998; es decir, que estamos

hablando de un instrumento útil y eficaz. Ya en el Plan director 2009-2012 de la cooperación española se habla, se introduce una posible reforma de este Fondo de concesión de microcréditos. De lo que tenemos duda y nos planteamos desde nuestro grupo parlamentario es la diferencia de discurso en el Partido Socialista y en el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Desde hace más de cinco años el Gobierno del Partido Socialista ha mantenido congelados estos fondos, observando un desfase entre el crecimiento en ayuda al desarrollo con la que se nutre este Fondo de concesión de microcréditos. El mismo señor Moratinos afirmó que era un mecanismo de gran agilidad que estaba dando buenos resultados y que además es un instrumento muy deseado por los países receptores. Por eso, no entendemos bien cómo, con estas palabras, con esta sensación del Gobierno de la nación de apoyar el Fondo de concesión de microcréditos, luego se congela con su Gobierno. Desde esta perspectiva, y teniendo en cuenta este desfase, señora secretaria de Estado, quería preguntarle qué piensa el Gobierno de esta reforma que ya introduce el Plan director 2009-2012, en qué dirección —si es verdad que se va a hacer y se va a plantear esta reforma— se puede comenzar; si se van a ampliar los instrumentos de actuación de los fondos de concesión de microcréditos o se va a seguir congelando su presupuesto; cómo piensa el Gobierno incrementar el fondo de este instrumento y, por último, si considera oportuno modificar la actual normativa.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Efectivamente, el Gobierno piensa modificar la legislación del Fondo de concesión de microcréditos, y lo piensa hacer porque las limitaciones que derivan de la normativa del fondo únicamente permiten la actuación dentro del fondo en una determinada dirección, nos permite trabajar solamente con microempresas, empresas familiares o unipersonales y con unos únicos instrumentos. Por cierto, hoy precisamente se ha reunido un grupo de trabajo creado a tal efecto en el que está la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo, el Ministerio de Economía y Hacienda y el ICO. Le decía que en este sentido la reforma propuesta va encaminada a dar los siguientes pasos: ampliar los instrumentos financieros de que dispone el fondo, incorporando otros instrumentos financieros reembolsables, como por ejemplo adquisición temporal de participaciones directas o indirectas de capital en instituciones financieras y vehículos de inversión locales; en segundo lugar, incorporar instrumentos también no reembolsables, subvenciones que permitan actuaciones distintas de préstamos para cartera, con el objetivo de fomentar la formación técnica, el refuerzo de las capacidades locales o la inversión en tecnología; en tercer lugar, mejorar los instru-

mentos existentes para incluir mecanismos de garantía y de cobertura de riesgo en moneda local, en la línea de los instrumentos proporcionados por los bancos de desarrollo y como, por otra parte, es habitual en donantes de nuestro entorno.

La intención de la reforma es doble: en primer lugar, incorporar el trabajo con las pequeñas y medianas empresas, agentes económicos básicos para el desarrollo económico y social de los países socios y que comparten con las microempresas lo insatisfactorio de los servicios financieros a los que tienen acceso —en la mayor parte de los países en desarrollo más del 85 por ciento del empleo es generado a través de pequeñas y medianas empresas—, y en segundo lugar, el otro objetivo de la reforma es que podamos incluir en el ámbito del trabajo del Fondo de concesión de microcréditos a países de renta baja, muy baja. Especialmente nos estamos refiriendo al África subsahariana, donde se encuentra el mayor número de potenciales beneficiarios y donde tenemos importantes limitaciones con la legislación actual del fondo. Esperamos poder formalizar esta propuesta técnica sobre la mejora del fondo y tramitarlo cuanto antes como modificación de la ley para poder tener una mayor capacidad de actuación, como usted se refería en su pregunta, ya en el próximo ejercicio presupuestario.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Uriarte, ¿quiere hacer uso de la palabra? (**Denegación.**)

DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

- **MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LOS FONDOS DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO QUE SE DESTINAN A ORGANISMOS MULTILATERALES.** (Número de expediente 181/000143.)
- **ORGANISMOS MULTILATERALES A LOS QUE SE HA APORTADO FONDOS EN CONCEPTO DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO EN 2008.** (Número de expediente 181/001324.)
- **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS PARA LOS FONDOS DE AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO DESTINADOS A ORGANISMOS MULTILATERALES.** (Número de expediente 181/001325.)
- **VALORACIÓN DE LA PRESENCIA DE DIRECTIVOS ESPAÑOLES EN LOS ORGANISMOS MULTILATERALES.** (Número de expediente 181/001326.)

— **PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS EN 2008 CON LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO ESPAÑOLA DESTINADA A ORGANISMOS MULTILATERALES.** (Número de expediente 181/001327.)

— **PAÍSES EN LOS QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE HAN FINANCIADO EN 2008 CON LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO ESPAÑOLA DESTINADA A ORGANISMOS MULTILATERALES.** (Número de expediente 181/001328.)

— **PAÍSES COMPRENDIDOS PARA APORTAR FONDOS TRAS LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE NACIONES UNIDAS SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA, CELEBRADA EN MADRID LOS DÍAS 26 Y 27 DE ENERO DE 2009 Y CANTIDADES APORTADAS.** (Número de expediente 181/001331.)

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a tramitar acumuladamente las preguntas incluidas en los siguientes puntos del orden del día: 4.º, 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º y 15.º Creo que no es necesario que las enuncie. Tiene la palabra el señor Robles, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora secretaria de Estado, en realidad todas estas preguntas se formularon hace ya bastante tiempo y desde entonces hemos tenido la ocasión ya de debatir en alguna ocasión sobre casi todos los temas, porque hemos tenido el debate con motivo del plan director y del plan anual y muy específicamente, lógicamente, nos hemos centrando en una preocupación de mi grupo desde hace tiempo que es, como usted bien sabe, que tengamos una mayor definición, mayor control, mayor estrategia sobre el tema de los multilaterales. Creo que además hemos venido coincidiendo en definir precisamente ese mensaje y ese discurso. Además, después ha habido en el plan director y en el plan anual dos resoluciones que de alguna manera definen lo que era nuestra preocupación, y al aceptarlo la Cámara y la mayoría de los grupos, y por tanto entiendo que el Gobierno, me evita hacer gran discurso sobre este tema. Entonces, quiero reconducir mis preguntas en el sentido de que esa preocupación sigue estando, que España tiene su cooperación a través de organismos multilaterales en un porcentaje por encima del 50 por ciento que, como bien sabe, yo creo que compartimos, pues tenemos un déficit de presencia en muchos de estos proyectos y programas, que es necesario una mayor implicación en la gestión, los indicadores, los resultados... En fin, cosas que me parece que hemos compartido. Incluso, siguiendo las propias indicaciones del CAD, pues hay que pensar mejor; es decir, si podemos evitar duplicidades, si podemos concentrar esfuerzos,

etcétera. Pero todo esto al final a lo que lleva es a que hay un compromiso por parte del Gobierno, que antes de que acabara este año tendríamos un informe en esta Cámara precisamente para poder debatir sobre lo que es la aportación. Así está recogido en las resoluciones del plan director y del plan anual, es decir, la necesidad de traer un informe a la Cámara antes de que terminara el año que nos permitiera poder hablar de esto hoy aquí en profundidad, no a través de estas preguntas. Por tanto, solamente le reitero nuestra preocupación, que supongo que es compartida. Es evidente que estamos hablando de recursos ya muy importantes en este momento de la cooperación española, que es obvio que es además un momento especialmente delicado, yo creo que todos estamos a la altura de las circunstancias, pero precisamente por eso conviene una mayor concreción. Por lo tanto, simplemente le quiero preguntar qué previsiones tiene el Gobierno de traer a la Cámara este informe, si en este informe se va a recoger una estrategia más concreta de la que ya hemos debatido en algún momento en esta Cámara, si va a haber una serie de indicadores de los objetivos que nos planteamos a través de cada uno de los programas multilaterales, si va a haber también una previsión de lo que vamos a hacer en los próximos años a través de cada uno de estos programas. En definitiva, si podemos contar con que el Gobierno cumpla este compromiso o en qué momento vamos a poder debatir, habida cuenta de que estamos a 28 de octubre y queda poco tiempo para terminar el año y este es un tema que yo creo que merece la pena que podamos debatir monográficamente y no sólo a través de una serie de preguntas del grupo.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): En relación con informe al que hace referencia el señor Robles, creo que en el PACI anual 2009 nos comprometemos a traer un informe de seguimiento de las aportaciones que en el ámbito multilateral se han realizado en el año. De tal forma que finalizado el año 2009 tendrán un informe con todas las aportaciones, contribuciones, orientaciones sectoriales que se han tenido en cuenta a la hora de realizar las mismas. Será la primera vez que esta Cámara tenga un informe de estas características y podemos debatir sobre el mismo, pero lo traeremos lo más rápidamente posible, una vez finalizado 2009, pero una vez finalizado el año porque hará referencia a las contribuciones y aportaciones de la ayuda multilateral realizada en 2009.

Dicho esto, también en este año nos habíamos comprometido a realizar la negociación y firma de acuerdos estratégicos con las principales agencias de desarrollo y organismos multilaterales de Naciones Unidas con los que trabajamos. En este sentido, estamos en condiciones de poder garantizar que, desde luego, el marco de aso-

ciación estratégico con el PNUD sí que se firmará antes de finalizar el año, y ustedes van a tener oportunidad también de poderse entrevistar con la máxima responsable del PNUD, con la señora Helen Clark. También estamos en condiciones de finalizar este acuerdo con Unicef y tendrán también oportunidad de poderse entrevistar con su máxima responsable, así como con Unifem y con Fenuap. Indudablemente, esperemos que estos marcos de asociación estratégica puedan ayudarnos a poder también tener más clara nuestra coherencia entre la ayuda bilateral y multilateral, y también les sirvan a ustedes porque hayamos sido capaces de introducir, y creo que lo vamos a ser, criterios de evaluación y seguimiento más concretos con indicadores claros de los instrumentos con los que contábamos hasta ahora. Por lo tanto, en ese sentido creo sinceramente que vamos a poder cumplir nuestro compromiso.

El señor Robles preguntaba también por medidas y mecanismos de seguimiento establecidos para los fondos. Aparte de estos elementos en los que estamos trabajando y que en los marcos estratégicos vamos a introducir cláusulas especiales de seguimiento y evaluación, que tendremos oportunidades de ver, dentro de las cláusulas específicas sobre seguimiento y evaluación en numerosos acuerdos sobre fondos y contribuciones multilaterales, quisiera destacarle la puesta en marcha de un plan de seguimiento y evaluación del Fondo España-PNUD para ODM, al que destinamos el 3 por ciento total del fondo para la evaluación y seguimiento del mismo. En la misma línea se ha consolidado la participación de España en redes de donantes que realizan ejercicios de seguimiento y evaluación de los organismos multilaterales, como la red Mopan, de la que somos miembros de pleno derecho desde enero de 2009. El Mopan está llevando a cabo un proceso de evaluación de seis organismos multilaterales en ocho países de forma simultánea, en el que España, junto a Canadá, está liderando el proceso de evaluación en Guatemala y en Perú. España participa desde 2009 también en un grupo de trabajo de la red de evaluación del CAD. En paralelo, también este año 2009, España se está sometiendo, como ustedes saben, a una revisión intermedia realizada por el CAD para ver cómo estamos aplicando realmente las recomendaciones que en la anterior revisión nos realizó este organismo.

También nos pregunta exactamente por los organismos multilaterales a los que se han aportado fondos en concepto de ayuda oficial al desarrollo en 2008. Señor Robles, desde luego le voy a contestar someramente, pero le puedo enviar los cuadros que están aquí anexos. Esta es la documentación que usted a finales de este año 2009 tendrá en un informe completo de todas las contribuciones y aportaciones que se han hecho en 2009. Tengo aquí la lista, no sé si quiere que se lo lea o que se lo aporte. En relación con los programas y proyectos financiados en 2008 con la ayuda oficial al desarrollo, le puedo decir lo mismo, tengo también aquí el anexo. En todo caso, si quiere, le puedo dar ahora una breve

información. España ha contribuido con 1.370 millones de euros en 2008 a la AOD que denominamos multilateral —repito, multilateral—, la que representa un 49 por ciento de la AOD multilateral. Sabe que cuando hablamos de *multibi* es porque es ayuda oficial que damos a organismos multilaterales, pero que la damos marcada, marcada para un determinado fondo o un determinado programa. Las dos contribuciones de mayor volumen se han dirigido a los fondos creados por España, que es el Fondo español de agua y saneamiento para América Latina, gestionado conjuntamente con el Banco Interamericano de Desarrollo, al que España ha destinado 300 millones de euros; y la contribución adicional que hemos hecho a la denominada ventanilla One-UN, de 110 millones de euros, que forma parte del Fondo España-PNUD para el logro de los ODM y que, como sabe, es la más importante aportación a la contribución del sistema de reforma de Naciones Unidas, que lo hacemos conjuntamente con Noruega y Gran Bretaña.

El resto de contribuciones ordenadas por sectores serían las siguientes: Servicios sociales básicos, 121 millones de euros, en los que destaco: Iniciativa vía rápida, educación para todos, 61 millones; Fondo de educación básica, igualdad entre los géneros, de Unicef, 25 millones; fiscalidad internacional de compra de medicamentos, Unitaïd, 15 millones; Fondo de salud en Iberoamérica de la Organización Panamericana de la Salud, 14 millones; y Fondo de servicios sociales básicos para Etiopía, 10 millones. Seguridad alimentaria, sería el otro gran bloque, 125 millones de euros, destinados a la ventanilla de niños, nutrición y seguridad alimentaria, 50 millones; Fondo central de respuesta ante emergencia, 30 millones; y 45 millones de euros que han sido asignados a varios fondos de emergencias alimentarias del Programa Mundial de Alimentos. El otro gran bloque es gobernabilidad y género, 60 millones, va al Fondo multidonante de igualdad y género de Unifem, con 50 millones de euros; y al Fondo de procesos electorales del PNUD con 10 millones de euros. Y el otro bloque, finalmente, es el de construcción de paz, 86 millones de euros, que están en el PNUD, a la ventanilla de prevención de conflictos y consolidación de la paz, 20 millones de euros. Los fondos para países específicos en muchísimos casos son en el sector de reconstrucción, algunos como fondos en Afganistán, el fondo Pegase de la Unión Europea para territorios palestinos, el Fondo multidonante para Sudán, del Banco Mundial, y el Fondo multidonante para la reconstrucción de Líbano. No obstante, le haré llegar la misma tabla. De los países en los que se están desarrollando estos programas y proyectos tengo aquí el listado completo, señor Robles. Se lo puedo hacer llegar también.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO:** Si me permite, señora presidenta y señora secretaria de Estado, precisamente he sustituido mi lista de preguntas por una más genérica

tratando de decirle que me daba por satisfecho si usted nos lo manda por escrito, porque obviamente esa es una información muy detallada. Es decir, se lo agradezco mucho, pero recibir la información oralmente no nos permite en este momento tener un debate profundo. Lo que trataba de decirle precisamente —y si me permite la presidenta utilizo ya el turno para esto— es que lo que entendí cuando estábamos aprobando las resoluciones en el PACI era que sustituíamos este sistema de preguntas por un compromiso del Gobierno de presentarnos un informe que nos permita tener un debate detallado. Ese informe, lógicamente, tiene que llegar previamente a los grupos para que podamos analizar todos los datos que hemos pedido detalladamente, desde el impacto que tienen en los países de la AOD española hasta los organismos a los que aportamos, los directores o directivos que tenemos en estos organismos. Es evidente que eso era lo que se pretendía, es decir, no tener simplemente una contestación escrita u oral, sino poder tener un informe articulado que no solamente sea una lista detallada de aportaciones, sino que sea un análisis que nos haga el Gobierno de por qué aportamos a ese fondo, qué valor añadido tiene ese fondo, es decir, qué impacto tiene ese fondo sobre los países de AOD española, qué impacto tenemos también o qué mecanismos hemos introducido de control, que nos permitiera de alguna manera tener este mismo debate que en estos momentos tenemos, pero con una cierta, digamos, reflexión y un impacto. ¿Por qué? Pues porque, insisto, todos compartimos, y estoy seguro de que también el Gobierno, que nuestro crecimiento en estos instrumentos nos obliga, lógicamente, a tenerlo. El propio CAD —no le voy a leer lo que usted conoce mejor que yo— nos lo dice: recomienda a España que se dote de capacidades suficientes para garantizar la buena gestión de estos fondos. En esta dirección va nuestra preocupación.

Hace un mes estuvo el relator especial de Naciones Unidas para la Alimentación, y en una entrevista que le hacen en un periódico importante, un diario nacional, el mismo relator de Naciones Unidas transmite una imagen de los organismos internacionales que muchas veces produce inquietud, porque él mismo dice que parte del dinero que se promete no llega a los países, y además no se pide cuenta por ello. Los países prometen cosas en las conferencias de donantes y luego no las aportan. Todo esto dicho en un diario nacional con esta situación da la sensación en un momento como este de que resulta que hacemos conferencias —aquí hemos tenido una importante—, se supone que los países han prometido cantidades, pero luego no hay ningún seguimiento ni se aporta tranquilidad a la opinión pública de que esas aportaciones se han hecho, si se han hecho las aportaciones; este mismo señor nos dice que hay veces que no se hacen y que además no se piden cuentas de si llegan. Creo que estamos en un momento en el que hay que profundizar y tranquilizar. Ese es el objetivo de estas preguntas. Creo sinceramente que no estamos en condiciones de hacerlo, y le agradezco que nos las envíe por escrito. Yo espero

que cumpla el compromiso que nos ha anunciado, es decir, que en enero o febrero podamos tener un debate de 2009 o en general de las aportaciones españolas en este momento.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Muy brevemente, señora presidenta. Desde luego le haré llegar al señor Robles estos datos, pero creo que el compromiso al que se refiere, y que yo interpreto y verificamos, es que haremos un informe de seguimiento de todas las aportaciones multilaterales realizadas en 2009, y por lo tanto estas preguntas que usted hace en relación con 2008 no tendrá que hacerlas porque las tendrá en ese informe, y presentaremos también a principios de 2010, aparte del PACI 2010, un informe sobre la estrategia multilateral para ese año, de tal forma que al final de año, cuando presentemos las contribuciones realizadas en 2010 tendremos también el debate inicial que hicimos a principios de ese año en relación con nuestras contribuciones. Pero indudablemente se establece en 2009 como punto de arranque para hacerlo al final de este año e iniciar en 2010 el documento inicial. Le haré llegar en todo caso todas estas respuestas.

La señora **PRESIDENTA**: Pienso que quizás esas respuestas podrían ser útiles para todos los grupos parlamentarios.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Se las haré llegar a todos los grupos parlamentarios.

DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN EN LOS PAÍSES RECEPTORES DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO. (Número de expediente 181/000144.)

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a tramitar el punto 5.º del orden del día. El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora secretaria de Estado, es una pregunta muy concreta, porque hace muy pocos días hemos tenido de nuevo la presentación del informe anual, que ya es tradición por parte de la ONG Transparencia Internacional, y como usted sabe hace un informe sobre lo que llamamos los índices de percepción de la corrupción en el mundo. Este es un dato que se relaciona o se correlaciona muy directamente, claro está, con la pobreza en el mundo. Todos sabemos que avanzar

en transparencia, buena gobernabilidad y lucha contra la corrupción también es avanzar en la lucha contra la pobreza. O al revés, que donde hay corrupción y donde hay falta de transparencia también es más fácil que se perpetúe la pobreza. De todo esto que hemos hablado en otras ocasiones nos preocupa que muchos de los países que se miden en este informe no salen muy bien parados, pero de los que peor salen parados curiosamente son países de la AOD española. De los 50 países receptores de la AOD española, 48 son medidos en este informe. Se mide a 48 de los 50. Y de los 48 que se miden en este informe solamente aprueban 4 países. Pero, lo que es más preocupante, 23 empeoran su nivel de corrupción, 7 permanecen en el mismo nivel y sólo 20 tienen una leve mejoría. Es decir, el impacto de nuestra cooperación ya sé que se puede y se debe medir de muchas maneras, pero no parece que tenga un efecto inmediato, al menos positivo, sobre un tema que nos ha preocupado mucho, que es el del fortalecimiento institucional, la lucha contra la corrupción y todo lo que significa capacidad de gobierno. Sé que hemos ido hablando de ese tema, que se han ampliado fondos, que se han hecho cosas y que nosotros hemos pedido en más de una ocasión, a través de PNL, que se tengan en cuenta estos temas en las comisiones mixtas bilaterales, pero leyendo este informe la conclusión inmediata es que avanzamos poco, por decirlo suavemente.

Dicho esto, simplemente le quiero trasladar esta preocupación: me gustaría conocer su valoración de estos datos y también si tiene pensado el Gobierno algo que le hemos pedido en alguna ocasión, que es diseñar sus propios indicadores que nos permitan medir estos índices, porque yo tengo plena confianza en este informe, que es de una ONG internacional que tiene estándares internacionales y tiene un prestigio, pero es obvio que los sistemas indicadores que deberíamos tener serían los que nos permitieran medir a nosotros mismos parámetros de nuestro impacto de la AOD, por lo menos evaluar la evolución en este tema también de la gobernanza y de las capacidades de los gobiernos. Simplemente le traslado la preocupación que me produce la lectura de este informe, que no es muy positivo, y en todo caso le pido su opinión sobre este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Efectivamente, la lucha contra la corrupción y la mejora de los sistemas de gobernanza, mayor transparencia, mayor participación, son un eje prioritario para el desarrollo, porque sabemos que mejorar en este ámbito y acabar con administraciones públicas corruptas o corruptibles es dar pasos sustanciales hacia el objetivo del desarrollo. Por lo tanto, los datos a los que hace referencia el señor Robles en su intervención indudablemente son preocupantes.

Le quisiera significar que trabajamos desde la cooperación española en un amplio sector de mejora de la gobernanza, intentamos trabajar desde el ámbito de la prevención, apoyando procesos de incremento en la calidad de la planificación y la gestión de los proyectos, como en el caso de Guatemala, donde tenemos un proyecto importante de fortalecimiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Vicepresidencia de la República. Intentamos trabajar en la acción, apoyando, por ejemplo, a los poderes municipales. Específicamente resulta relevante considerar el apoyo que venimos otorgando al fortalecimiento de los poderes municipales a través del programa Municipia, sabiendo que construyendo instituciones municipales basadas en la eficacia de la gestión, en la transparencia y en la participación ciudadana estamos avanzando hacia una administración de mayor calidad y, por lo tanto, luchando claramente contra la corrupción. Y también lo hacemos en el ámbito de la aplicación de la ley. En África subsahariana, con sistemas democráticos aún muy débiles, trabajamos fundamentalmente a través de organismos internacionales, como el PNUD, en fortalecimiento institucional, donde trabajamos mucho en la línea de transparencia, rendición de cuentas y en la lucha contra la corrupción como ejes prioritarios de nuestra acción. Desde el Gobierno, y por lo tanto desde la cooperación al desarrollo, tenemos la intención de seguir trabajando e intensificando nuestro esfuerzo en esta línea. Quisiera decirle que uno de los ejes prioritarios de nuestro trabajo en la Presidencia europea va a ser trabajar contra la opacidad fiscal y, por lo tanto, contra la evasión y la fuga de capitales en los países en desarrollo. En este sentido queremos hablar de gobernanzas fiscales, de sistemas de control tributarios, de sistemas de control fiscales y también hacer una llamada al compromiso y a la responsabilidad de todos, porque los sistemas fallan cuando los capitales se fugan y dejan de estar en las arcas públicas para dedicarse a políticas públicas, pero también se van a paraísos en países desarrollados que tienen una gran responsabilidad en que esta situación exista. Por lo tanto, gobernanza mundial, gobernanza doméstica de recursos domésticos para el desarrollo. Pero indudablemente tenemos la misma preocupación, vamos a seguir trabajando intensificando esta línea de trabajo y, desde luego, estamos abiertos a cualquier aportación que desde su grupo se nos haga para mejorar nuestro trabajo en esta línea.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Simplemente quería decirle que es obvio que este es un tema complejo, que no solamente los incrementos cuantitativos son los importantes, porque un dato que también quería aportarles es que los cinco mayores incrementos que se han producido en los países receptores de la AOD española coinciden con los cinco países —y voy a utilizar una palabra gruesa, pero es la que utiliza el informe— más

corruptos de este informe. Es realmente sorprendente. Los cinco mayores incrementos en la AOD española a esos países son precisamente los países que peor índice tienen en la lista de los 180 analizados por el índice global. Por lo tanto, esto significa que no siempre la relación entre inversión en fondos se produce en esto. En este momento solo puedo decirle que creo que es una reflexión que tendremos que hacer, pero que me parece que hay que hacerla, porque de alguna manera, insisto, debemos afinar más la calidad de los proyectos o los programas, o quizá tenerlo como un tema irrenunciable. No tengo tampoco ninguna otra aportación que hacer en este momento más que la preocupación que produce la lectura de este informe con estos datos. No puedo decir más que lo que dice el informe.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Señor Robles, no le pedía una aportación inmediata ahora, me refería en general al trabajo conjunto que realicemos de aquí en el futuro. De todos modos, señor Robles, como tampoco tengo el informe delante ni los datos a los que usted está aludiendo en su pregunta, y puesto que le voy a remitir por escrito la contestación de las anteriores, si le parece, haré también una comprobación con estos datos y alguna verificación y por escrito también le enviaré una opinión respecto a los datos concretos de los países a los que se refiere y al estudio.

DEL DIPUTADO DON IGNACIO URIARTE AYALA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE AVANCES EN LA REFORMA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. (Número de expediente 181/000145.)

La señora **PRESIDENTA**: Se van a tramitar acumuladamente las preguntas incluidas en los siguientes puntos del orden del día, puntos 6.º y 7.º Van a hacer uso de la palabra, según tengo entendido, el señor Uriarte y el señor Grau. ¿Separadamente? (**Asentimiento.**) Muy bien, no hay ningún problema. Señor Uriarte, tiene la palabra para tramitar el punto 6.º del orden del día.

El señor **URIARTE AYALA**: Mi pregunta nace y parte de querer ahondar en una iniciativa que surge fruto del consenso de esta Comisión y en la que todos los partidos políticos nos hemos visto de una u otra manera implicados, que es la reforma de la Agencia Española de Cooperación. Como sabe usted, señora secretaria de Estado, en la firma del Pacto de Estado contra la pobreza se plasma plantear una reforma que fuese en la línea de aumentar la capacidad de gestión de la agencia, su fle-

xibilidad presupuestaria, y elaborar una política laboral que gestione con eficacia los recursos de la ayuda oficial al desarrollo y también impulse el papel de las OTC. Lo que surge de una iniciativa de consenso, de una iniciativa de todos los grupos parlamentarios, lo convierten después en un compromiso del Gobierno en el plan director y también el Plan anual de cooperación 2009. En esta misma línea, estamos interesados en saber en qué punto se encuentran estas reformas de la Agencia Española de Cooperación, en qué punto se encuentra el contrato de gestión, cuándo podremos hablar por fin de una Agencia Española de Cooperación completamente reformada, y en que con sinceridad nos pueda comentar, vistos los retrasos, qué debilidades se están encontrando en el camino durante esta reforma para que sigamos hablando de este proceso.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): La reforma de la agencia se ha ido acometiendo desde la entrada en vigor de la Ley de Agencias estatales para la mejora de los servicios públicos, la ley de 2006, que convierte a la agencia en una agencia estatal. La aprobación del estatuto de la agencia el 26 de noviembre de 2007 y de su correspondiente memoria y plan inicial de actuaciones ha permitido realizar importantes avances en la agencia, como he tenido ocasión de explicar en algunas otras comparecencias, si bien es el primer contrato de gestión, que se ha aprobado el 13 de julio de 2009, con un periodo de vigencia de un año para adaptarlo al ciclo de planificación de la cooperación española, el que profundiza en las mejoras que permiten realmente incrementar la calidad y la eficacia del trabajo en la agencia. En este sentido, quiero decirle con esto que estamos en un *iter*, estamos en el proceso, en el camino. De los numerosos avances que se han producido me gustaría destacarles los siguientes. La agencia cuenta con una estructura reforzada para enfrentar los nuevos retos geográficos de gestión presupuestaria y de eficacia en sus actuaciones, con la creación de unidades nuevas, concretamente nueve unidades. En relación con la relación de puestos de trabajo, ahora mismo en la agencia figuran 400 puestos más de trabajo que los que figuraban en 2004. La agencia cuenta ahora con un personal más estable en su red exterior, ya que las plazas de directores de programas se cubren con contratos indefinidos. Se cuenta ahora con un plan de formación reforzado, que tiene un carácter anual. Se empieza a trabajar sobre resultados de desarrollo, con la idea de hacerlo a medio plazo, con la incorporación de los principios de la agenda de París, de la Declaración de París y de Accra. El contrato de gestión ha supuesto la definición y clarificación de objetivos estratégicos, planes, objetivos específicos y actuaciones correspondientes. Por lo tanto, son avances sustanciales que ya se han producido, en los que estamos

trabajando y que queremos consolidar. Una organización como la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo tiene un número elevado de objetivos específicos y actuaciones. Por ello, el contrato de gestión recoge un sistema de actuaciones críticas que reflejarán los logros que la agencia alcance en determinados asuntos esenciales, y que serán evaluados por el Ministerio de Exteriores, por el de Presidencia y por el de Economía y Hacienda. Su selección como críticas se ha hecho porque repercuten directamente en los beneficiarios de la actividad de la agencia, al mejorar la calidad y eficacia de las acciones. Estas actuaciones se irán desarrollando hasta julio de 2010, cuando finalice la vigencia del primer contrato de gestión, que está ya en vigor.

Les quisiera también señalar que en cuanto a los procesos de cobertura de plazas el contrato de gestión establecía la mejora de un 15 por ciento de la tasa de cobertura de la relación de puestos de trabajo. Con fecha de 1 de enero de 2009 la tasa de cobertura del personal era del 61,6 por ciento. Habíamos mejorado en el año 2008 un 7 por ciento en cubrir los puestos, y nosotros estimamos que a finales de este año 2009 podemos llegar a una cobertura del 76,2 por ciento. Por lo tanto, estamos haciendo un esfuerzo muy importante en el objetivo de cobertura de plazas dentro de la agencia, de la relación de puestos de trabajo. Respecto a la actuación a realizar en evaluación, la agencia ha realizado en septiembre de 2008 y junio de 2009, durante todo este periodo, un proceso de autoevaluación en el que se elaboró un diagnóstico de la agencia. El informe que contenía el diagnóstico y las recomendaciones fue presentado por este grupo a la agencia el 13 de julio y se presentará en los próximos meses a la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de Servicios para obtener una certificación de calidad. Respecto al desarrollo de capacidades a través de la formación en asuntos relacionados con la eficacia y la calidad, el plan de formación de la agencia recoge ya varios cursos y vamos a seguir avanzando en esta línea. En el tema de simplificación de procedimientos de gestión y justificación de auditorías, de financiación conjunta y procesos de cooperación delegada que permitan prácticas de alineamiento y armonización con los países socios de la cooperación europea, les puedo decir que el pasado 15 de septiembre se inició el proceso de evaluación por el que España solicitó la certificación de la Comisión Europea para recibir fondos, es decir, para ser un organismo en el que la Comisión Europea pueda delegar proyectos de cooperación. Actualmente la agencia se encuentra a la espera de la emisión del informe final por parte de la consultora que seleccionó la Comisión para evaluarla, esperamos que pronto obtengamos esta certificación de la Comisión, y en el momento en que así sea se lo comunicaremos rápidamente.

Para acabar, señorías, en todo esto estamos trabajando y avanzando. Tenemos importantes retos todavía de futuro y de horizonte; se han producido avances, estamos en el

camino, pero tenemos retos importantes en los que trabajar: profundizar en la descentralización y en la revisión de la estructura y funciones de los órganos de cooperación en el exterior; la estructura de las oficinas en el exterior, las OTC, centros culturales, centros de formación se corresponderá con el tipo de acuerdo de asociación que la cooperación española mantenga en cada país y con el papel líder o silencioso que corresponda a la cooperación española. Tenemos como segundo reto importante que poner en marcha un sistema de movilidad entre la sede y la red exterior, y la definición de una carrera profesional. La definición de una carrera profesional supone, entre otros aspectos, la puesta en marcha de un sistema de movilidad e incentivos del personal de la agencia. Esto estaba previsto acometerlo en este primer contrato de gestión, pero no ha podido ser debido a que era el primer contrato de gestión, a que teníamos que implementar e introducir muchos elementos y a que ha sido un año muy difícil debido a la crisis económica. Por lo tanto, tenemos el objetivo de poner en marcha y trabajar ya en un segundo contrato de gestión en el que esté muy claro y muy definido este objetivo de la movilidad. Tenemos que reforzar la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía. Sobre la base de los resultados del proceso de autoevaluación de la agencia queremos elaborar un plan de calidad que contemple un programa de cartas de servicios con los compromisos que la institución establezca con la ciudadanía. Y en la línea del punto anterior, estamos trabajando en un plan de comunicación de la agencia. Existe un diagnóstico para poner en marcha el citado plan, y espero que también en los próximos meses podamos ponerlo en marcha. Sobre todos y cada uno de estos elementos, señorías, les iremos también informando en cada una de las distintas comparecencias que con regularidad mantengo con ustedes.

DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GRAU REINÉS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE REFORMAR LA LEY DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 181/000147.)

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a tramitar el punto 7.º del orden del día. Para ello tiene la palabra su portavoz, en este caso el señor Grau.

El señor **GRAU REINÉS**: En el año 1998 el Gobierno del Partido Popular aprobó la primera Ley de Cooperación en España, una ley que supuso un gran avance en la cooperación en nuestro país. Diez años después, esta ley, entiende mi grupo, sigue siendo una buena ley de cooperación, una buena arma de trabajo. Gracias a esta ley, la de 1998, nacieron los primeros planes directores y los primeros planes anuales de cooperación internacional, aparte de otros muchos logros. Por esto mi grupo

se pregunta con preocupación: ¿es el momento de reformarla?; ¿es una demanda de la sociedad?; ¿es una demanda del sector de la cooperación? ¿Cómo es esto y qué no lo es el caso de la reforma de los créditos FAD, de la cual, por cierto, no sabemos nada? ¿Por qué reformar la Ley de Cooperación cuando no hay ninguna demanda para ello y no se tiene la menor prisa para reformar los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo, de los que llevamos más de cuatro años de retraso? Ante estas dudas mi grupo le plantea si va a ser una ley de consenso, como fue la del Partido Popular; en qué punto se encuentra la anunciada reforma de la ley o para cuándo tiene el Gobierno previsto presentarla en el Parlamento. Y también podría preguntarles cuáles son las líneas principales de dicha reforma. A nuestro grupo parlamentario le gustaría que esta reforma incluyera muchas de las peticiones hechas al Gobierno por la Comisión de Cooperación del Congreso de los Diputados, sobre todo las realizadas a través de las proposiciones no de ley aprobadas por esta Comisión, como por ejemplo la que resolvía que la Comisión de Cooperación sea oída antes de la aprobación de planes directores y planes anuales de cooperación, o la que resolvía que haya un informe sobre las aportaciones a los gremios multilaterales.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Le puedo decir que el Gobierno, como ya he dicho en anteriores ocasiones, tiene la intención y el interés, como no puede ser de otra forma, de que la reforma de la Ley de Cooperación de 1998, aprobada por consenso tanto de todos los grupos políticos como de la sociedad civil, se produzca con el mismo grado de consenso que obtuvo la ley de 1998. En este sentido, usted me pregunta por qué una reforma de la ley. Le he dicho —y he respondido a esta pregunta en numerosas ocasiones— que porque desde el año 1998 al año 2009 ó 2008, cuando planteamos la reforma, la política de cooperación al desarrollo de España, del Estado español, había cambiado sustancialmente, en cantidad, en calidad, en instrumentos. Nos enfrentamos, por lo tanto, a realizar determinadas reformas parciales que vayan dando cabida a nuevos instrumentos que se han creado en la cooperación, como por ejemplo esta mañana una conferencia sectorial, a la que indudablemente hay que darle un papel en la elaboración de documentos estratégicos y programáticos de la política de cooperación, como por ejemplo el plan director, donde el consejo tiene su papel, su entrada, el consejo interterritorial también, y lo deberá tener la conferencia sectorial. Deberíamos hacer una modificación para que, como usted muy bien indica, esta Comisión, que se ha convertido en una comisión legislativa, que ahora existe además una Comisión en el Senado, tenga también un papel relevante en la tramitación de documentos importantes de la cooperación. Deberíamos también ver cómo incardinamos la política de

cooperación española en la agenda internacional de la ayuda y los compromisos internacionales que hemos asumido, agenda de A, determinados compromisos que cambian también nuestra fisonomía, el papel de los órganos competentes —acabo de aludir a ello—, Cortes Generales, gobiernos, comisión delegada, conferencia sectorial, cómo podemos mejorar en todo este esquema de la estructura e institucionalidad de la política de cooperación la coherencia de políticas, precisamente la carrera profesional de la cooperación en España, la reforma de los órganos consultivos; el consejo de cooperación necesita también, así lo ha pedido, una reforma del propio consejo; la hacemos aparte y la introducimos dentro de esta reforma de la ley de 1998; algunos instrumentos importantes de la política bilateral que han cambiado y han evolucionado en estos años, reforma de instrumentos financieros y no financieros. En fin, los actores no estatales de la cooperación, la calidad y generación del conocimiento, la transparencia y la rendición de cuentas son todos ellos, entendemos, aspectos que han sufrido una importante transformación, algunos se han creado *ex novo*, otros se han modificado y requerirían, a nuestro entender, una modificación de una buena ley, reitero, la ley de 1998, que aspiramos a que pueda ser modificada con el mismo grado de consenso. ¿Cómo están los trabajos en estos momentos? Estamos ya trabajando en un documento interno en la secretaría de Estado y pensamos que a finales de este mes o finales de diciembre podríamos tener un documento que fuera base de discusión.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Grau.

El señor **GRAU REINÉS**: Le había hecho una pregunta sobre si era más urgente la reforma de la Ley de Cooperación que la de los fondos de ayuda al desarrollo.

El señor **CALABUIG RULL**: Perdone, señora presidenta, ¿no había otro punto?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, disculpe, hay un último punto que va a sustanciar el señor Robles sobre ese tema.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Sí, pero le respondo. No, es más importante la reforma del FAD.

DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:

— **AVANCES EN LAS REFORMAS DE LOS CRÉDITOS DEL FONDO DE AYUDA AL DESARROLLO (FAD) COMO INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN DESDE EL AÑO 2005. (Número de expediente 181/000150.)**

— ESTADO DE LA REFORMA DE LOS CRÉDITOS DEL FONDO DE AYUDA AL DESARROLLO (FAD). (Número de expediente 181/000151.)

La señora **PRESIDENTA**: Finalmente, vamos a sustanciar los dos últimos puntos del orden del día, el punto 8.º y el punto 9.º El señor Robles, su portavoz, tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señora secretaria de Estado, con un toque de humor le diré que si es tan urgente como el FAD, no vemos la reforma de la ley en unas cuantas legislaturas, porque si es urgente el FAD y ahora le tengo que preguntar yo sobre esto, ¡madre mía lo que nos espera con la Ley de Cooperación! Usted misma ya ha contestado, porque lo que yo le iba a preguntar, una vez más —y esta serie de preguntas también están hechas antes de que hayamos tenido algunos otros debates, pero sirven para refrescar el tema—, no es tanto en este momento ni siquiera cuándo va a estar el FAD, porque esa es una pregunta sobre la que ya he tirado la toalla, ya que evidentemente hemos tenido contestaciones en esta Cámara de todo tipo. No quiero recordar la del señor ministro Moratinos, que le puso fecha, y además la anunció entusiastamente, ni otras comparecencias. Por lo tanto, ya casi ni me atrevo a preguntar para cuándo el FAD, sino siquiera si va a haber reforma del FAD. Y sinceramente, con un espíritu constructivo le preguntaría: ¿dónde está el problema para no traer la reforma del FAD? Porque se nos ha anunciado en esta Cámara y públicamente la reforma del FAD, se nos han anunciado incluso las líneas de la reforma del FAD, hemos tenido debates en profundidad y hemos hablado de fechas, a pesar de lo cual no llega la reforma del FAD. Por lo tanto, es lógico pensar que no es un problema de que no se haya trabajado en esto, sino que evidentemente en algún momento, en algún punto, en algún sitio hay un obstáculo, digamos, bastante difícil de salvar. Por lo tanto, quizá sería bueno, incluso en un debate maduro en esta Cámara entre los grupos políticos, saber dónde está de verdad el obstáculo y quizás hacer un replanteamiento de las cuestiones. Pero convendría, concretando, señora secretaria de Estado, conocer realmente de nuevo cuál es el estado de la situación y qué podemos esperar de este tema.

La señora **PRESIDENTA**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL** (Rodríguez Ramos): Señoría, efectivamente, como muy bien dice el portavoz del Grupo Popular, el señor Robles, hemos tenido ya varios debates sobre este tema. Efectivamente, hemos trabajado mucho sobre la reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo. La modificación del FAD supone la creación de dos instrumentos diferentes que vienen a sustituirlo: un fondo específicamente para la internacio-

nalización de la empresa española y otro un fondo exclusivamente de desarrollo. Por lo tanto, somos tres ministerios los que estamos trabajando en estos dos proyectos de ley, Industria y Comercio, Economía y Hacienda, y Exteriores. Hemos anunciado en reiteradas ocasiones que en breve estaríamos en condiciones de presentar el proyecto de ley a esta Cámara, y desgraciadamente no ha sido así. Yo sinceramente pido de nuevo disculpas —y me reitero— por no haber sido aún capaces de traerlo. En relación a cómo están los trabajos y viendo siempre un punto de esperanza en el horizonte, hemos incluido su introducción en el orden del día para la próxima Comisión Delegada de Economía del próximo jueves, el proyecto de ley del fondo de cooperación ya ha ido a esta Comisión, hemos hecho de nuevo todas las modificaciones, con un trabajo conjunto con Economía y Hacienda y Comercio, tal y como se nos había pedido. Estamos, por lo tanto, en condiciones de llevarlo a la comisión delegada del próximo jueves y espero sinceramente que una vez que salga de esta Comisión comience

un camino rápido y fugaz que lo traiga al registro de esta Cámara cuanto antes.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Robles declina hacer uso de la palabra. Todos ustedes saben ya, creo, que el secretario de Estado de Economía va a comparecer el 25 de noviembre, ya hay fecha. Yo sinceramente creo que no vendría si no hubiera registrado ya la ley FAD.

Quiero agradecer profundamente a la secretaria de Estado su comparecencia. Sé que era un día muy difícil para ella y especialmente por eso se lo agradecemos, creo que hablo en nombre de la Mesa y portavoces. Señora secretaria de Estado, muchísimas gracias y hasta pronto en esta Comisión, que es la suya.

Señorías, tenemos reunión de Mesa y portavoces. Les ruego que cuando la secretaria de Estado abandone la sala se acerquen a la Mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

